SEMINARIO-TALLER TEJIENDO REDES ANDINAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Quito, marzo 16, 17 y 18 de 2009

SEMINARIO-TALLER TEJIENDO REDES ANDINAS
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
Quito, marzo 16, 17 y 18 de 2009

El Seminario-taller Tejiendo Redes Andinas Contra la Trata de Personas, se inicia con la presentación de los y las participantes procedentes de instituciones con sede en las ciudades de Cuenca, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Lago Agrio, Machala y Quito, y con la exposición de las ponencias de los y las delegadas de los países de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Objetivos

Los objetivos a alcanzar durante el desarrollo del encuentro fueron:

1. Crear lazos de comunicación y coordinación entre gobierno y sociedad civil para propiciar de ésta manera el establecimiento de redes de trabajo, que garanticen una adecuada protección y atención a las víctimas de trata.

2. Analizar y validar nuevas propuestas metodológicas para la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral, especialmente de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

3. Enriquecer la propuesta de ley integral para la movilidad humana del Ecuador en el tema de trata de personas.

Primera parte
Presentación del evento

Patricia Salazar
Subsecretaria de Derechos Humanos y Coordinación de la Defensa Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

En su intervención, la Sra. Salazar reiteró el compromiso, tanto del Gobierno Nacional como de la Cartera de Estado, por combatir la trata de personas, que en las próximas semanas presidirá el Plan Nacional contra la Trata, por lo cual actualmente se ha iniciado un proceso de reforma al Decreto Ejecutivo de combate contra la trata de personas, puesto que se han percatado que es necesario tener una organización más eficiente.

Existen muchas instituciones del Estado que trabajan en este ámbito, pero no lo hacen de la mejor manera. Es por eso que, a través de este Decreto Ejecutivo, inicialmente se pretende que éste Plan sea reubicado desde el Ministerio de Gobierno al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ya que desde este último se podría realizar una coordinación más pertinente.

Por otro lado, es importante destacar que se están organizando las distintas temáticas que se abordarán en este Plan, para lo cual se dividirán en tres subcomisiones: una de prevención con diferentes entidades, otra de investigación y sanciones, y la última de protección, en la que estaría por ejemplo el Ministerio de Inclusión Económica y Social,

que va a evaluar su actuación en cuanto al tema de trata de personas, a fin de ser más expeditos en todo lo referente al combate de éste problema.

Isabel Chanataxi
Representante del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA)

En la segunda intervención, la representante del CNNA, indicó que es necesario llegar a compromisos conjuntos para construir una política pública en torno a este Plan, la misma que debería centrarse en los niños, niñas y adolescentes que son los más vulnerables ante este delito. Es necesario generar recomendaciones desde la sociedad civil, desde las experiencias concretas, para tener en cuenta los servicios integrales, metodologías y formas de accionar, que permitan realizar un trabajo completo, desde la perspectiva de los derechos humanos.

Cecilia Tamayo
Representante del Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU)

En su presentación la representante del CONAMU menciona que las personas más afectadas por la trata son mujeres, niñas y adolescentes, los hombres y los niños también son afectados, aunque en menor grado. A partir de ello y desde el nuevo marco constitucional, que asegura los derechos humanos de las mujeres, el compromiso y responsabilidad de esta institución han sido totalmente asumidos, aunque se reconoce que como país aún se necesitan mayores avances en esta temática.

A partir del marco constitucional vigente desde septiembre de 2008, el mayor reto para implementar este Plan es lograr incidir en todas las reformas legales en las que la problemática relacionada con la trata de personas tenga la debida tipificación, mecanismos de prevención y sanción, con el fin de eliminar este delito en el Ecuador y en toda la Región Andina.

Fabián Sandoval
Coordinador Proyecto SOCICAN

El coordinador en Ecuador del Proyecto SOCICAN (Acción con la Sociedad Civil para la Integración Andina) manifesta que la participación de la Secretaria de la Comunidad Andina en estos talleres responde a un nuevo enfoque de este organismo, que busca una integración que vaya más allá de lo económico, y que promueva la defensa de los derechos humanos, la protección a la naturaleza y el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil, en todos los procesos que conduzcan a una verdadera integración.

La Secretaria de la Comunidad Andina, con el apoyo de la Unión Europea, facilita la creación de este tipo de espacios de diálogo, ya que se pretende fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de integración, y que éstas puedan intercambiar sus experiencias, formular nuevas alternativas alrededor de temas fundamentales como la migración irregular y la trata de personas, los cuales deben ser percibidos desde un enfoque de comunidad integracionista. Por lo que es fundamental aprovechar la experiencia de los diferentes países de la Región, y proponer como colectivo un marco integrador, que abarque soluciones

metodológicas y enfoques enriquecedores, lo que permitirá un real ejercicio de los derechos humanos.

Es importante destacar que en la reunión de presidentes que se efectuó en octubre del año 2008 en Guayaquil, se asumió la propuesta de Ecuador, y se visibilizó el reto de estructurar un marco general de acción que vaya más allá del plano económico.

Patricia Pazmiño
Directora de la Fundación ESPERANZA

Para la directora de la Fundación Esperanza, se definió a la trata de personas como un delito dinámico y complejo en el cual se degrada a las personas a la condición de objeto, se las cosifica, privándoles de su autonomía y menoscabando su libertad individual, se las negocia en cadenas mercantiles para satisfacer diferentes demandas, se las traslada dentro y fuera del país y luego en el destino final se las somete a condiciones de explotación y otros fines ilícitos.

Las redes de trata de personas utilizan diferentes estrategias para el reclutamiento de niños, niñas adolescentes y mujeres sin descartar a hombres y ancianos en situación de vulnerabilidad, algunas de estas estrategias son la amenaza, el rapto, el abuso de poder, el engaño, seducción o persuasión. Las víctimas son trasladadas dentro o fuera del país y luego sometidas a explotación o servidumbre, se debe considerar que son víctimas porque son expuestas en forma intencionada a riesgos que pueden producir daños físicos y psicológicos en medio de permanentes violaciones y vulneración de sus derechos humanos.

Las redes de tratantes varían los fines ilícitos a los que somete a la víctima de acuerdo con los requerimientos de los diferentes mercados que existen en los lugares de destino, como son la explotación sexual, explotación laboral, la mendicidad, la servidumbre, la comercialización de órganos, fluidos y tejidos, la comisión de ilícitos, el matrimonio servil, el uso dentro de los conflictos armados, la ubicación de niños, niñas en familias para la adopción irregular, estos son fines en los cuales se vulneran los derechos humanos porque se atenta contra la esencia misma de estos al reducir al ser humano a un objeto transable. Cualquiera que sea el fin, la persona siempre es tratada como objeto de consumo, cabe anotar que en la trata transnacional la condición de víctima debe prevalecer sobre la condición de migrante.

En este delito la persona es trasladada a un destino diferente a su contexto a través de diversos mecanismos de persuasión, coacción o cohesión, la trata de personas es un delito complejo porque detrás de este están mafias muy organizadas que tienen como fin máximo, el ganar.

Si un gramo de droga es vendido una vez, un niño, niña o adolescente, mujer u hombre puede ser vendido más de una vez, puede ser utilizado con un determinado fin durante algunos años y luego puede ser utilizado para otros fines por otros años, esto es lo que hace que en los últimos años la trata de personas sea un negocio apetecido por mafias inescrupulosas y convierte a la trata de personas en la forma de esclavitud del siglo.

Frente a esta realidad la necesidad de fortalecer lazos entre las instituciones del Estado y la sociedad civil es imperante, la articulación y funcionamiento de redes sociales e interinstitucionales para la prevención y atención de la trata de personas deben posibilitar una atención eficaz, para construir una respuesta integral que

garantice, proteja y restituya los derechos de todas las víctimas nacionales, así como de los habitantes de otro país, sin ningún tipo de discriminación.

Igualmente, el Estado como garante de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres debe contribuir con el fortalecimiento de programas o entidades que respondan a la trata de personas, debe proveer y exigir mecanismos de control y represión de estos delitos y debe apoyar el funcionamiento de redes sociales e interinstitucionales para la prevención y la atención de las víctimas de la trata y de personas.

Así mismo la sociedad civil en su conjunto debe ser agente de prevención y denuncia de casos de trata de personas, por tanto funcionarios públicos, miembros de organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación deben conocer y reconocer los factores de riesgo del entorno a los que se enfrentan nuestros niños, niñas, adolescentes mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad, se debe denunciar cuando una persona están en situación de trata, o cualquier acto que se dé en contra de los derechos humanos.

Se debe informar a las autoridades sobre hechos señalando o no al culpable, se debe difundir información sobre prevención o denuncia, es decir informar a la población que estos delitos existen.

La articulación entre Estado y sociedad civil debe por tanto promover la prevención, la protección, la veeduría, la denuncia de la trata de personas, posibilitando la ejecución de acciones conjuntas para la restitución de los derechos vulnerados o violados, lo que entre otras cosas implica atender las consecuencias y efectos provocados por su violación o vulneración, detener el hecho que esta produciendo la violación o la vulneración de los derechos, y restablecer las condiciones y servicios cuya ausencia ha provocado dicha violación. Además se deben dejar implantados los mecanismos y condiciones para promover todos y cada uno de los derechos, para que estos no vuelvan a ser vulnerados.

Para esto, Tejiendo Redes Andinas contra la Trata de Personas, es un encuentro del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil que pretende contribuir al fortalecimiento del trabajo desarrollado en el Ecuador, mediante el análisis y validación de propuestas metodológicas para la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral, especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes. Pretende también enriquecer la propuesta de ley integral de movilidad humana en el tema de trata de personas.

Con este evento se da, además, continuidad al evento Ciudadanía y Migración realizado en la ciudad de Quito en el mes de febrero convocado por la Fundación ESPERANZA, la Consultoría para los Derechos Humanos del Desplazamiento (CODHES) de Colombia, el Foro Urbano de Ecuador, el Instituto de Estudios para la Infancia y la Familia del Perú y el Capítulo Boliviano de los Derechos Humanos, en coordinación con el Proyecto Acción con la Sociedad Civil para la Integración Andina (SOCICAN), en este evento se acordó crear la Red Andina de Migraciones como un espacio para la incidencia de políticas públicas, la promoción y la exigibilidad de los derechos y la propuesta de mecanismos para su realización efectiva así como la sensibilización de la opinión pública para que conozca y se apropie.

Este encuentro junto con el evento de los Observatorios de la Comunidad Andina y otros observatorios de España a desarrollarse los días 26 y 27 de marzo en Bogotá, son una respuesta a los compromisos adquiridos por la Red Andina de Migraciones

para generar espacios abiertos e incluyentes de confluencia y sinergia que promuevan diversas iniciativas y agendas en la Región en torno a temas que enriquezcan una agenda andina migratoria que promueva al interior de la comunidad andina, unas mejores relaciones y la defensa de los derechos humanos en contextos migratorios.

Este encuentro plantea crear redes en las que los Estados y sus sociedades civiles se unan para prevenir y disminuir los riesgos de la trata de personas; para proteger y atender a las víctimas y garantizar la restitución de sus derechos sin importar en donde nacieron, el sexo, edad, grupo social al que pertenecen, el país de origen, la preferencia sexual, el tipo de ocupación o la condición de salud.

Segunda parte
Ponencias

INFANTE: 1988-2009, 21 años de constante servicio a la mujer, la infancia y la familia

Lorena Yánez[1]
Directora Ejecutiva de la Organización Infante
Bolivia

Infante es una institución que trabaja en Bolivia hace 21 años, con sede en Cochabamba, sus servicios se enfocan principalmente en: mujeres, infancia y familia. Se centra en temas como:

- Derechos humanos.
- Lucha contra la violencia intrafamiliar
- Lucha contra la violencia sexual en las mujeres y sobrevivientes de este fenómeno sobre todo adolescentes

Infante trabaja con proyectos como:

Casa del Adolescente

Es un albergue para víctimas adolescentes sobrevivientes de violencia sexual. En Cochabamba actualmente hay 12 comités de autodefensa de los derechos de los niños quienes reciben formación en la cultura del buen trato, tienen una escuela de vida, en la que tienen contacto directo con instancias del Estado para ser escuchados.

Entre los otros proyectos que maneja la organización están:

- Proyecto de Comunidad Mujer, se trabaja en la formación de mujeres líderes indígenas de diferentes organizaciones territoriales de base, para hacer concebir una lucha concreta por sus derechos.

- Proyecto Familia, trabaja con el tema de adopciones nacionales y de la lucha contra la trata, cuando se refiere a tenencias ilegales de niños/as.

- Proyecto ampliando las capacidades para la lucha contra la trata y tráfico de niños, niñas, adolescentes en Latinoamérica y otros continentes.

- Albergue la Casa de la Mujer, acoge por tres meses a mujeres y sus niños, que son víctimas de violencia intrafamiliar.

- Centro Infantil Estrellita Warita para niños en situación y riesgo de abandono.

[1] Licenciada en Psicología por la Universidad Mayor de San Simón, Bolivia. Máster en Psicología Social y Comunitaria por la Universidad Católica de la Paz, Bolivia. Ha trabajado en Derechos Humanos, atención de casos de adolescentes víctimas de violencia sexual, prevención del VIH-SIDA y con indígenas de las poblaciones Aymaras. Desde el 2003 es activista por el reconocimiento de los pueblos Afro-Bolivianos y sus derechos económicos sociales y culturales. Ha realizado varias publicaciones en temas de equidad y género, y nuevas masculinidades y derechos de los afro-descendientes.

- Proyecto Pujllay, es más pequeño y trabaja por los derechos alimenticios de los niños/as.

El proyecto de trata de personas llevado a cabo por Infante, le ha permitido estrechar sus vínculos con Colombia, Ecuador y Perú, pues se han mantenido frecuentes reuniones en los últimos 2 años, ampliando su capacidad para evitar la trata de personas, especialmente de niños, niñas y adolescentes, desde una perspectiva de los derechos humanos.

En el caso de Bolivia, es un país que tiene demasiadas fronteras abiertas que facilitan el tráfico de niños y niñas hacia los países fronterizos, aunque también es lugar de tránsito de personas, cuyo destino son los países asiáticos y otras naciones como: Argentina, Brasil, Perú, Chile, España y Estados Unidos. Es un país donde la movilización es sobre todo interna, desde el área rural hacia el área urbana, y de Oriente a Occidente y viceversa. En cuanto al factor socioeconómico, Bolivia tiene 9' 427.219 habitantes (INE-2005) de los cuales el 48% de la población son niños/as y adolescentes, además posee una deserción escolar del 56 % (2004).

Infante trabaja en tres grandes zonas bolivianas, estas son:

Cochabamba
Que es una zona receptora de migrantes (1'671.860), también es un lugar de tránsito de redes de comercio sexual, y se caracteriza por la presencia de cinturones de marginalidad.

La Paz y El Alto
Su elevada población corresponde a 2'630.381 de habitantes, es lugar de tránsito internacional entre Bolivia y Perú. Además es receptor importante de migrantes internos.

Santa Cruz
Departamento más extenso, segundo en población (2'388.799), cuenta con latifundios agrícolas, industrias, está ubicada en la frontera con Brasil, esto puede posibilitar la explotación sexual, comercial y laboral de las personas, entre otras formas.

En Bolivia el fenómeno de trata de personas asciende a 800 mil niños, niñas y adolescentes trabajadores, además el 21,3 % de la población económicamente activa se encuentra en situación de violencia, discriminación, abuso, salarios bajos, jornadas laborales que exceden las 10 horas y sin ninguna protección de la Ley General del Trabajo.

Según la OIT 40 mil personas son compradas, vendidas, transportadas, retenidas en redes de explotación laboral y comercio sexual, alrededor de 10 mil NNA trabajan en actividades agrícolas, especialmente la cosecha.

Se estima que 45 adolescentes (entre 13 y 17 años de edad) son trasladadas de una región a otra del país, cada mes, con fines de explotación sexual (OIT-Unicef).

En el año 2007, la Policía de Centros de Explotación Sexual rescató a 129 niños, niñas y adolescentes. En el mismo año, la Fuerza de la Lucha Contra el Crimen (FELCC) reportó a 800 niños, niñas y adolescentes como desaparecidos.

En cuanto al marco legal, el estado boliviano posee la Ley 3.325 "Trata y Tráfico de personas y otros delitos relacionados" (18 de enero de 2006), que define la trata y

señala sus fines e incorpora la figura de tráfico ilícito de migrantes. Además tiene una ley integral que actualmente está siendo construida por diferentes instancias. También existe el Decreto Supremo 28.023 – "Para regular procedimientos administrativos de adopciones nacionales e internacionales" (4 marzo de 2005).

De igual manera, Infante impulsó la creación de una resolución ministerial: "Prioridad de adopción nacional" (30 de diciembre 2005), a fin de legalizar la adopción nacional, ya que así se puede hacer seguimiento preciso de niños y niñas que son adoptados, evitando de esta manera que sean trasladados como víctimas.

En diciembre del año 2004 se adoptó la Resolución Comando de la Policía, que dio paso a la creación de División de Trata y Tráfico Interno, en todos los departamentos del país.

Mediante el Decreto Supremo 28.297 se estableció la "Creación del Consejo Nacional contra la Trata y Tráfico de personas" (16 de agosto de 2005). Presidido por el Ministerio de Justicia. Este Consejo está conformado por varias instituciones de diferentes partes del país, entre ellas se encuentra Infante y el Ministerio de Justicia. Sin embargo, se ha cambiado el esquema y ahora quien lo preside es el Viceministro de Igualdad de Oportunidades, el mismo que ejerce la coordinación. Los miembros del Consejo son:

Área social

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud

Área política

- Ministerio de Presidencia
- Ministerio de Gobierno
- Ministerio de Defensa

Área económica

- Ministerio de Planificación y Desarrollo
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Desarrollo

Ministerio de Justicia

Tiene la coordinación general de Estrategia Nacional Contra el Tráfico y Trata de Personas, aunque hoy quien está a la cabeza es el Viceministro de Igualdades y Oportunidades.

El Consejo Nacional tiene actores como el Poder Legislativo, el Ministerio Público y el Poder Judicial y hay una participación activa de quienes componen este Consejo: los municipios, prefecturas, la cooperación internacional y la sociedad civil.

El objetivo del proyecto, que actualmente están ejecutando en temática de trata, es contribuir al desarrollo de políticas y prácticas efectivas contra la trata, especialmente de niños, niñas y adolescentes; salvaguardando y promoviendo los derechos de los niños y niñas en el Sudeste de Asia, Sudeste de Europa y en Latinoamérica.

Este proyecto es netamente preventivo, sensibilizador, la atención la hacen o la deberían hacer las diferentes instancias del Estado.

La sensibilización se podría lograr mayoritariamente desde los medios de comunicación, periodistas, autoridades y otras ong's y la población en general.

Hemos recurrido a estos mecanismos porque consideramos que son los más importantes para mantener la mirada enmarcada en los derechos humanos, pero lamentablemente la prensa en muchos de los casos lo que ha hecho es vulnerar y seguir vulnerando los derechos de los niños y niñas, a través de sus diferentes medios de comunicación, por lo tanto los ejes de trabajo del proyecto al respecto son la incidencia en el enfoque de la noticia sobre el tema de trata, a partir de una perspectiva que tome en cuenta los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para esto Infante trabaja en la consolidación de la información, especialmente aquella emitida por los medios masivos de comunicación, como una forma de prevención contra la trata de niños, niñas y adolescentes.

No obstante, algunas veces suele suscitarse el hecho de que los diferentes medios de comunicación utilizan la información relacionada con la infancia para su comercialización, más que para informar al respecto. Por ello se busca trabajar arduamente con periodistas y comunicadores, para que incluyan el enfoque de derechos humanos en las noticias.

También se realiza un trabajo en cuestión de políticas públicas, y a la vez se efectúan interconexiones con aliados de la región, se trabaja con otras instancias y se mantiene un vínculo primordial con la División de la Lucha contra la Trata y Trafico de la Policía Nacional; se han conseguido logros muy importantes en cuanto a la capacitación.

Se ha detectado que el área de mayor riesgo es el urbano-marginal, en la cual se verifica que las personas que han emigrado desde el sector rural hacia el urbano son personas de bajo acceso a los recursos, su nivel de escolaridad es primario y se encuentran en condición de vulnerabilidad por situaciones de violencia intrafamiliar, alcoholismo, desempleo y migración. Esto se ha observado en los diferentes proyectos que se están ejecutando, y se han evidenciado a través de la violencia intrafamiliar, que es uno de los primeros expulsores de niños y niñas de la familia, y es el primer paso que pone a un niño en riesgo de ser víctima de trata.

La metodología que han utilizado es de tipo participativa y activa, partiendo del supuesto de que la trata es un fenómeno que está naturalizado y bastante invisibilizado, lo primero que hay que lograr es un reconocimiento de este delito, mientras las personas no sepan que están siendo víctimas del mismo no se puede avanzar en el proceso de sensibilización.

Hemos realizado dinámicas activas y participativas totalmente vivenciales, por medio de estas las mismas personas son las que descubren este fenómeno y notan que no puede seguir siendo naturalizado; también se ha realizado talleres con organizaciones territoriales, con juntas vecinales y con la misma población, a fin de encaminar los procesos de sensibilización.

En Bolivia se ha realizado una campaña de sensibilización en los buses inter-departamentales, se ha presentado un documental en el cual se observa que este país tiene más de 36 etnias, varios lenguajes, costumbres y hábitos diferentes, que configuran la problemática social en este país.

En coordinación con la Dirección de Lucha para la Trata y Tráfico de personas se ha logrado que se divulgue el documental en todos los tipos de transporte terrestre, los cuales están obligados a pasarlo en todos los viajes interdepartamentales. Esto permite que el delito sea reconocido por la población en general, pero además muestra las diferentes maneras en que las personas pueden salir de estos procesos de vulneración de sus derechos. Por medio de la difusión del documental y con el apoyo de la Dirección de la Policía y Tránsito, se ha logrado llegar a muchas personas.

En coordinación con la Fuerza de Lucha contra la trata se ha realizado una encuesta a personas que habían visto el documental minutos antes, a fin de evaluar los resultados de la campaña y evidenciar si las personas han podido distinguir cómo se lucra excesivamente cuando se explota a personas; 361 encuestados respondieron que sí han detectado la complejidad del fenómeno de la trata.

Por otro lado, se ha realizado otra consulta en la cual se pregunta:

- Si eres víctima o sabes de algún caso de trata o tráfico de personas ¿qué número deberías marcar?

- Sí te ofrecen un trabajo en otro departamento o país con un buen sueldo ¿qué harías?

- Sí algunas personas desconocidas te piden los documentos para cuidarlos ¿se los entregarías?

En cuanto al monitoreo de prensa que se ha utilizado para incidir en los medios de comunicación y en los periodistas, se ha trabajado conjuntamente con la Agencia Nacional de Noticias por los Derechos de la Infancia (ANNI): es una institución no gubernamental que tiene gran experiencia en el trabajo con medios de comunicación, son ellos los que han trabajado toda la parte cuantitativa e Infante trabajó la parte cualitativa de la noticia.

La Agencia de Noticia monitoreó durante el 2007 los siguientes periódicos: El Deber (Santa Cruz), Los Tiempos (Cochabamba), Correo del Sur (Sucre), Nuevo Sur (Tarija), El Potosí (Potosí), La Razón (La Paz), La Prensa (La Paz), Extra (La Paz) El Alteño (El Alto). Durante este monitoreo, la Agencia de Noticias Bolivia registró 13.023 notas sobre niñez y adolescencia**,** de las cuales 297 se refieren al tema de Trata y Tráfico específicamente.

Se ha seguido una metodología científica porque se necesitaba tener parámetros muy concretos para determinar el tratamiento de los medios para ello era necesario conocer y hacer lo siguiente:

1. Monitoreo
2. Clipping
3. Selección
4. Clasificación
5. Tema
6. Agrupaciones
7. Fuentes
8. Tipos de Fuente
9. Óptica de Investigación
10. Otras Categorías

Se han abordado, con mayor frecuencia noticias relacionadas con la trata de niños en los meses de octubre y noviembre, sobre todo en casos específicos como fue el *Caso Villazón* y la Modificación del Código de la Niñez y Adolescencia, especialmente en el

Art.169. Con menor frecuencia los medios han mostrado notas relacionadas con NNA, especialmente en temas de trata, en los meses de febrero, julio y agosto; las notas son menores a 10 publicaciones.

Más de la mitad de las notas referidas a la temática de trata y tráfico de niños, niñas han utilizado términos peyorativos, los más utilizados fueron "menor" y "menores", lo que demuestra que aún se maneja un lenguaje discriminatorio en el discurso de los medios de comunicación.

Ejemplos:

- "La Policía desecha denuncia sobre tráfico de menores en las fronteras".
- "Niegan venta de menores al Perú".
- "Llevan a un menor al exterior, cuesta 250 bolivianos".

Se evidencia que en la mayoría de notas no se menciona ningún tipo de legislación referida a la niñez y adolescencia, es decir no hay una fuente clara para el análisis de las noticias, sólo 13 notas mencionan legislación general, 11 citan legislación para niños, niñas y adolescentes y 3 notas hacen referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño; en cuanto a políticas públicas sólo 3 notas hacen referencia a estas.

La mayoría de las notas reflejan los hechos de trata y tráfico suscitados en:

- Área urbana (72 notas)
- Fronteras (52 notas)
- Área rural (19 notas)

Las fuentes más consultadas por los medios de comunicación para referirse al tema de la trata corresponden a: fuentes estatales (238 menciones), donde sobresale la Policía (87 notas), seguido de las Defensorías de la Niñez y la Infancia (41 notas) y Ejecutivo Nacional (39 notas). La segunda fuente más consultada por los periodistas corresponde a los organismos internacionales (85 menciones). En un tercer lugar se encuentran los niños, niñas, adolescentes y su entorno (44 referencias), es decir lo que menos se hace es preguntarles a quienes realmente han vivido todo lo sucedido. Las fuentes menos consultadas son diplomáticos (36 notas), sociedad civil organizada (34 referencias), Servicios de salud (4 referencias), Iglesia (16 referencias), Medios (8 citas), Personalidad, artistas (6 menciones).

Por otro lado, el trabajo con la comunidad ha tenido un fuerte apoyo de los líderes de la comunidad y padres de familia, que han logrado sensibilizarse y aceptar el tema como una problemática, ya que es muy frecuente que en el área rural y también en el área urbana las personas decidan darle una mejor calidad de vida a sus niños trasladándolos con parientes, amigos, empleándolos en algún lugar de trabajo, llevándolos con compadres, comadres y padrinos, y no se sabe que pasa después o por lo menos nadie se pregunta. Se ha encontrado muchos casos de niños, niñas y adolescentes que parten de la propia familia y la poca información de la temática implican la vulneración de los derechos. Además se identifica que las familias rurales viven en situaciones de riesgo, dentro de las cuales hay violencia y poca comunicación intrafamiliar.

Por ello se ha realizado análisis de los derechos de niños, niñas y adolescentes por cada una de las instancias con las que se han trabajado, y se han detectado las

necesidades de acciones concretas de prevención, como ejemplo del Instituto Americano de Sinalus, quienes han conformado brigadas para luchar desde la escuela, 20 dirigentes han empezado el curso de formación sobre la temática, conjuntamente con Infante, para tener una incidencia más clara dentro de sus propias comunidades y lugares de origen.

Como resultado del trabajo en las comunidades también se ha podido construir una metodología específica por grupos sectarios, diferenciándolos para niños, adolescentes y adultos, se ha hecho identificación de situaciones de riesgo y alternativas para la autoprotección con la Secretaría de Niños, Niñas y Adolescentes.

Lineamientos de protección

Se han traducido los lineamientos de UNICEF al castellano, con los permisos respectivos, para poder tener la misma lectura en todas las instancias a nivel nacional, tener una ruta clara en cuanto a la atención de casos, conocer cuáles son las responsabilidades de cada una de las instancias con las que interactúan, y cuáles son los pasos correctos a seguir.

Se ha firmado un convenio para difusión de lineamientos con UNICEF y la Comisión está elaborando los lineamientos de atención a víctimas de Trata y Tráfico. Esta Comisión está conformada por: Infante, Pro Adolescentes, Cecasem, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud, OIM, UNICEF, ONUDOC, Ministerio de Justicia y Ministerio de la Presidencia. Esta comisión ha trabajado los lineamientos específicos para Bolivia, a partir de las diferentes experiencias de las distintas instituciones. En estos días saldrá la última revisión, para tener establecido todo lo que se debe realizar.

Por otro lado, se registró que 88 periodistas participaron en talleres de sensibilización, se han analizado todas las dificultades en cuanto a: la poca información, poco acceso a las fuentes, y a la capacitación.

Además se ha realizado una campaña importante denominada: "**Mi cuerpo no tiene precio, mi vida tiene valor**", la misma ha sido puesta en la agenda de los medios de comunicación, y también varias autoridades de la nación se han puesto la pulsera de lucha contra la trata de niños/as y varias personas más se han sumado a esta campaña.

Asimismo, Infante ha logrado un convenio con la Agencia de Noticias por los Derechos de la Infancia, cuyo boletín de prensa 2007- 2008 es la primera puerta para convocar a los medios de comunicación a aliarse con la sociedad civil y el estado, y no simplemente mostrar la noticia de las formas más crueles y discriminadoras contra las víctimas.

En cuanto al trabajo con autoridades ha habido una cooperación importante y se han establecido relaciones concretas con la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, mediante charlas, talleres en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto, además han trabajado con la Comisión Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes del mercado de Cochabamba.

Hemos trabajado con otras instituciones como son la Defensoría del Pueblo, Pastoral de Movilidad Humana, Voces para América Latina, Fundación Mano Vida, UNICEF, Asociación de Migrantes de Bolivia en España, y hemos logrado formar trabajadores de las diferentes ong's, para que actúen como multiplicadores en sus poblaciones.

La Policía con su División de Trata y Trafico está iniciando dos cursos de especialización en convenio con la Universidad Mayor de San Simón en Cochabamba y la Universidad Mayor de San Andrés, se han logrado convenios para el lanzamiento del primer curso de especialización para periodistas y para trabajadores de ong's, en el tema de derechos de los infantes y también en lo relacionado con la trata.

Otros resultados obtenidos son:

- Activa participación en el proyecto con el Consejo Nacional.

- Trabajo en el Plan Nacional de Derechos Humanos (Mesa sectorial NNA, Trata y Tráfico de personas).

- Incremento de voluntarios: jóvenes de universidades se han sumado a las diferentes campañas, y están trabajando por toda Bolivia tratando de generar incidencia en las temáticas promovidas desde Infante. Por lo tanto, el equipo se ha multiplicado, hay más gente comprometida.

Sin embargo se han presentado algunas dificultades, estas son:

- Las costumbres autóctonas atentan contra los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. En todo caso, no hay que cambiarlas, no hay una discusión cultural sobre esto, simplemente hay que asumir cuáles son los riesgos, y hasta donde podemos llegar.

- Desinformación con respecto al tema de naturalización, poco conocimiento y en general la invisibilización de la problemática de trata.

- Poco tiempo o poco interés para asumir la problemática.

Preguntas y respuestas

1. ¿Cuál es el camino para trabajar con las comunidades indígenas?

Cuando estamos hablando de posibles víctimas, es importante el uso correcto del idioma que ellos manejan, en este país se habla: quechua, aymara y en el caso del oriente boliviano, se habla guaraní. Esta estrategia se utiliza bajo técnicas especializadas, y desde el trabajo vivencial son ellos los que construyen la problemática, a partir de sus propias experiencias. Es así que no se puede imponer desde Infante su actuar y concepciones, que posiblemente no sean aceptadas. Definitivamente ellos van a construir el límite desde dónde y hasta dónde deben actuar en uno y en otro lugar.

Entonces, con las comunidades indígenas que no son las mismas en todo Bolivia, una de las primeras recomendaciones es el uso del idioma madre, por lo que se está incitando a las diferentes instancias del estado a acoger está recomendación. Se realiza un llamado a la Defensoría: Servicio Departamental de Protección Social y sus diferentes departamentos, a fin de que tengan personal especializado para la atención de casos, y que también les permita comunicarse en diferentes lenguas y en todo proceso dirigirse al niño utilizando el lenguaje materno.

2. **¿Hay fiscales especializados, se conocen este delito, desde cuándo está vigente el tipo penal en Bolivia?**

   Desde el 2006 en la ley está claramente establecido que hay diferentes penalizaciones para las distintos delitos, de acuerdo a los diferentes fines de la trata, castigando con penas de 8 a 12 años. Realmente es un avance porque antes del año 2006 no había nada de esto.

   Respecto a los fiscales especializados se ha realizado un trabajo de sensibilización con las autoridades que tienen que ver con los temas de niñez y adolescencia, para que asuman ésta problemática. Se han mantenido varios encuentros con ellos y se están encaminando a este trabajo.

3. **¿De qué manera se incidió en los medios de comunicación con los resultados del monitoreo de medios para que los periodistas y comunicadores den un correcto tratamiento de niños y niñas y adolescentes en los medios (notas, reportajes etc.)?**

   Desde un inicio se dio un bofetón, demostrando los resultados obtenidos, porque no es una cosa oculta, tenemos todas las notas de prensa que se han observado y analizado para obtener estos resultados; ninguno es inventado, realmente es el producto del trabajo hecho con los medios de comunicación. Es importante que se conozcan estos resultados, para invitar a todos, incluido el Estado. Las prefecturas de los diferentes departamentos han invitado a los medios de comunicación a dar el primer paso y mirarse y autoevaluarse, a partir de este estudio.

   El segundo paso consistió en invitarles a este curso de formación, especializado en el tema de derechos de la infancia, relacionadas a la trata y tráfico, y se registró una demanda impresionante de personas que han asumido que debe formarse un poquito mejor para tratar la noticia relacionada con la infancia, este curso tiene precios bajos y en algunos casos se realizó en forma gratuita.

4. **Las víctimas de trata reciben atención especializada para su recuperación ¿Cuáles?**

   Precisamente, los lineamientos se están construyendo y aún se deben definir temas como por ejemplo la construcción de un albergue especializado para niños y niñas víctimas de trata. Por otro lado, no existe una cultura de denuncia de este fenómeno, el primer paso es asumirlo, y luego presentar la denuncia. Anteriormente, esta se hacía en primera instancia a la División de la Policía, pero cuando los niños son rescatados de las manos de una red y no hay una explicación clara del por qué está sucediendo esto, el niño se siente maltratado, puesto que no entiende porque le han sacado de donde trabajaba, y allí surge la dificultad de trabajar con estas víctimas. Algunas veces son traídos a estos lugares por personas que se cubren unas a otras, por temor a las acciones de las redes bien organizadas. Estos niños son llevados a la instancia de la División de Trata y Tráfico, ahí se toma la declaración de lo sucedido, lo cual se realiza generalmente los fines de semana, ya que el personal de servicios sociales no atiende al público. El niño o la niña deben quedarse en las dependencias de la Policía.

Además se está trabajando para encontrar un lugar donde el niño pueda ser atendido transitoriamente, para darle apoyo integral: psicológico, social, educativo y de salud. Debido a la falta de un albergue especializado para víctimas de trata, el niño va a un albergue donde están niños de la calle, en situación de drogas, o que se encuentran en orfandad. Aquí el niño puede sentir que ese no es su problema y decir: “yo no tengo tu problema”, “yo me escapo”, por lo tanto cuando no se tienen esta ruta crítica bien armada y bien establecida empiezan las dificultades.

5. ¿Cuál es el impacto en la medición de la campaña de sensibilización con el documental?

La campaña fue pactada en febrero, actualmente la policía está controlando que se trasmita este documental durante los viajes, que generalmente son alrededor de siete horas, como es la ruta Cochabamba-La Paz, en la cual se pasan películas violentas con escenas no aptas para niños y niñas. Por lo que se está intentando cambiar esta costumbre, para terminar de aprobar este documental que van a mostrar en los medios de transporte, el cual de alguna manera tiene que competir con las películas. El mayor reto es cómo captar la atención de los pasajeros; se ha podido observar un impacto interesante en las personas que han observado este documental, han conocido los castigos que impone la legislación boliviana a los autores y autoras de la trata de niños, niñas y adolescentes. Para esto se toma en cuenta si dentro de la red de tratante están involucrados familiares o personas conocidas por las víctimas, esto sería un caso de proxenetismo; se dan otros casos como mendicidad.

Perú: un enfoque integral a la lucha contra la trata de personas

Luis Antonio Encinas[2]
Asesor de la Secretaría permanente de la Comisión de los Derechos Humanos del Ministerio del Interior del Perú
Perú

En el Perú el tema de trata se ha trabajado desde el Estado, a través del grupo de trabajo multisectorial, en el cual participan varios sectores y la sociedad civil, y como observadores están: el Defensor del Pueblo y organismos internacionales. Este grupo multisectorial fue constituido en febrero de 2004 y desde aquel año se han realizado 3 acciones conjuntas desde su creación.

Se creó también la Unidad de Investigación para la Trata de Personas que en el año 2007 se transformó en la División de Investigaciones Especiales para la Trata de Personas, que tiene un alcance nacional de intervención y que está formado por tres departamentos: uno destinado a la investigación de los casos de modalidad sexual, el otro de investigación especiales en los casos de trata con fines de explotación laboral, y un tercero que está relacionado con el tráfico de tejidos y órganos humanos; no existen muchos casos de estos, por lo que no amerita tener un departamento con siete oficiales destinados a un área que aún no se da en el Perú, además tienen una unidad que se refiere al tema de estadísticas.

En el marco normativo en el Perú, la Constitución del año 93, se refiere a la libertad como derecho fundamental de la persona, además indica que está prohibida la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos, en cualquiera de sus formas.

En el año 2004 no se tenían referencias sobre la trata de seres humanos, la esclavitud, la servidumbre pero cuando se empieza a trabajar en grupo, nos damos cuenta que en la Constitución estaba incluido el tema de trata de personas, entonces se pudo evidenciar que el lineamiento normativo constitucional le permitía al estado desarrollar determinadas acciones.

La lucha contra la trata de personas está enmarcado en el "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas". En el periodo 2004-2005 en el Perú se venía trabajando el Plan Nacional de los Derechos Humanos, en el cual se determinan acciones que el estado debería ejecutar en el marco de los diversos estamentos.

En relación a los derechos humanos aprovechamos ese espacio para, a través del Consejo Nacional de los Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, solicitar la inclusión del tema de la trata de personas, se logró incluir los lineamientos de los derechos civiles y políticos, relacionados a los derechos de libertad personal. Además se implementaron medidas efectivas para combatir el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, la violación de los derechos humanos de las víctimas y la vulnerabilidad permanente de estos ante el crimen organizado.

Entre el 2004 y el 2005 este grupo busca fortalecerse internamente y trata de generar una política pública como Estado, el primer paso consiste en explicar esto a las autoridades, para la inclusión del tema. El primer instrumento que se genera, a través

[2] Secretario Técnico del Grupo de trabajo multisectorial permanente contra la trata de personas del Perú.

del grupo, es la inclusión en el Plan Nacional. En el 2004 se establece un proyecto de ley para reprimir la trata y se da la creación de la Unidad Policial Especializada. Sin embargo, cuando esta propuesta va al Congreso se le recorta elementos básicos propuestos por el Protocolo de Palermo, y en el 2006 se obliga a replantearlo. Es así que en enero del 2007 sale la ley 28.950.

"*Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes*"

Es una ley de carácter punitivo, pero principalmente desarrolla lineamientos para el tema de prevención y protección a las víctimas de trata, recoge los estándares internacionales de los Protocolos, tanto de trata como tráfico de migrantes y se desarrolla bajo los ejes de persecución, prevención y protección a las víctimas, testigos, peritos, colaboradores.

Dentro de las acciones contempladas están: promover, favorecer, financiar o facilitar la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención; utilizando medios como la violencia, amenaza u otras formas de coacción, privación de libertad, fraude, engaño, abuso del poder, situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios, se incluye la venta de niños, prostitución, esclavitud sexual u otras formas de explotación sexual, mendicidad, trabajos o servicios forzados, servidumbre, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, otras formas de explotación laboral, extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos.

En el marco de la misma ley también se incluye que el Ministerio y el Poder Judicial deben permitir abrir documentos privados para la investigación en temas de narcotráfico y trata de personas, se incluye también lo referente a la pornografía infantil que tiene mucho que ver con el tema de trata.

El tipo penal de la trata habla de dos formas agravantes: la primera establece una pena (no menos de 12 ni más de 20 años de privación de libertad, e inhabilitación) cuando se abusa de la función pública, por ejemplo se aprovecha ser promotor, integrante o representante de organización social, tutelar o empresarial, cónyuge, conviviente, adoptante, tutor, curador, pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o tiene a la víctima a su cuidado, o habitan en el mismo hogar.

La segunda escala de agravantes es cuando la pena (no menos de 25 años de privación de libertad y hasta 75 años), con relación al agente, integrante de una organización criminal dedicada a este tipo de actividad, en relación a la víctima menor de 14 años, o que padece discapacidad, sufre muerte, lesión grave o se pone en peligro su vida y seguridad.

Entre febrero y marzo de 2007 el Ejecutivo pide facultades al Congreso para poder legislar en materia de lucha en contra del crimen organizado, en la lucha contra el tráfico de drogas, así como también temas de trata. Este paquete legislativo se aprueba en julio de 2007, en el cual se incluye el procedimiento procesal, se fortalece la investigación de Ministerio Público y la Policía; en el caso de trata, la Policía tenía 24 horas para investigar, ahora lo realiza entre 7 y 15 días, dependiendo del tiempo que se necesite.

La ley 28.950 consiste en implementar y desarrollar por parte del Estado Peruano, en coordinación con la sociedad civil y la cooperación internacional, las medidas de prevención de la trata y sus factores de riesgo. La lucha contra la trata se realiza mediante el trabajo en grupo, con la coordinación del gobierno nacional.

El Perú está dividido en 23 regiones, que tienen presupuesto propio y autonomía, si se involucran con las instituciones que están trabajando el tema de explotación sexual, el tema de la trata de personas, deben realizarlo de una manera descentralizada. Hay que buscar aliados y hacer que los gobiernos regionales también conozcan la problemática que afecta a su comunidad, la idea es involucrarlos en temas de prevención, como en los temas de asistencia y protección de víctimas de familiares, colaboradores, testigos y peritos.

Contenido de la propuesta

Capítulo IV: Cooperación y solidaridad nacional e internacional como el apoyo empresarial

Capitulo V: participación de otros sectores del Estado en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Principios

- Primacía de los derechos humanos
- Perspectiva de género
- Protección integral de las víctimas de trata de personas
- Interés superior del niño y adolescente
- Información a las víctimas sobre sus derechos y el proceso de asistencia
- Reserva, confidencialidad y derecho a la privacidad

Política integral contra la trata

- Rol del Grupo de trabajo multisectorial permanente contra la trata de personas
- Coordinación con los Gobiernos regionales y locales
- Prevención de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
  - Prevención
  - Acción de prevención regional y local
- Persecución y sanción de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, identificación y derivación de casos a través de la PNP
  - Identificación de casos en el exterior
  - Registro de casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
  - Reforzamiento de los controles migratorios TES

Asistencia y protección a víctimas, familiares, colaboradores, testigos y peritos en la Repatriación segura

- Alojamiento transitorio
- Asistencia médica, sicológica, social y legal
- Asistencia y protección

De los órganos responsable funciones y responsabilidades

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Ministerio Público
- Poder Judicial

Rol

- De los Gobiernos regionales y locales
- De la cooperación de organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales

De la cooperación internacional

- Para la elaboración y formulación de los acuerdos y tratados internacionales, bilaterales o multilaterales.

Acciones proyectadas por el Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la trata de personas: Aprobar el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas

- Elaborar un plan de difusión de la Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Elaborar Protocolo de Intervención y Atención a Víctimas de Trata de Personas.
- Diseñar una estrategia de Prevención de la Trata de Personas.
- Crear redes regionales y locales de denuncia, prevención, protección y asistencia víctimas contra la trata de personas; las autoridades regionales y locales deberán

asumir un rol importante en esta tarea, con el apoyo de las instituciones de la sociedad civil.

- Institucionalizar la “Línea gratuita de Atención y Denuncia contra la Trata de Personas”.

- Impulsar la suscripción de convenios binacionales o multinacionales contra la trata de personas con países vecinos.

- Elaborar un Mapa Nacional de rutas de Trata de Personas que permita efectuar políticas de prevención y acciones de intervención.

- Aumentar el número de casos judicializados por trata de personas y buscar sancionar penalmente a los criminales inmersos en la Trata de Personas.

- El Ministerio de Justicia está proponiendo que los abogados de oficio y los consultorios jurídicos a su cargo asuman la defensa de las víctimas de trata de personas.

Acciones para la Prevención de la TRATA: Víctimas y Victimarios

José Alvarado de la Fuente
Instituto de Estudios por la Infancia y la Familia (IDEIF)
Perú

En este año el Instituto de Estudios por la Infancia y la Familia (IDEIF) está embarcado en un proyecto para fortalecer la capacidad para luchar contra la trata de personas. El trabajo contra este delito ha sido dinámico, se abordan las diferentes esferas de esta problemática: persecución del delito, prevención, entre otros; en estos temas se mostrarán dos ejemplos del trabajo realizado, a fin de enmarcar dos miradas distintas u enfoques de tratamiento de los que es prevención: un enfoque desde las víctimas y otro desde los victimarios, esa es la segunda parte que generalmente está invisibilizada, cuando abordamos prevención pensamos en las víctimas y en qué hacer para que no caigan en las redes de los tratantes, pero nos olvidamos de combatir el otro lado.

Cuando nos referimos a prevención, vemos a la trata como un problema social importante y complejo, que tiene múltiples aristas. Nuestros países intentan abordarlo de la manera más simple, es así como por ejemplo sí existe una mayor cantidad de asaltantes de bancos, entonces se pide mayor sanción para ellos; otro ejemplo, sí existe un mayor número de violadores, se pide mayor sanción para ellos y con la trata de personas no se da una excepción, por lo tanto siempre que ha aparecido este tema se ha buscado una intervención punitiva, la represión, la penalización o el incremento de las penas.

El Protocolo de Palermo nos da una mirada distinta y nos dice que hay que abordar el tema dentro de tres esferas: la persecución del delito, la prevención y la atención, entonces el abordaje de esta problemática tiene que hacerse desde estos aspectos. Sin embargo, legislaciones como la boliviana o la chilena en su proyecto se han limitado a ver la parte punitiva, que es lo mismo que pasaba en Perú cuando no se hablaba de trata, sino de otros delitos.

Abordar la parte de prevención se ha convertido en una obligación, debido al Protocolo que todos han firmado y en el caso peruano también se incorporaba estas esferas en la ley y en su reglamento. Pero el tema de prevención implica el con qué vamos a trabajarla, podemos trabajar con operadores de prevención, capacitar maestros en prevención, capacitar jueces, fiscales, policía que son agentes de prevención.

El IDEIF ha tomado dos formas de intervenciones con niños y adolescentes: la primera empezó a través de la campaña internacional contra el tráfico de niño de USAN de Alemania, la Coordinadora Boliviana en ese momento produjo historietas para trabajar el tema en prevención, este tenía una metodología muy puntual. No obstante, por el trabajo que IDEIF ha realizado en el Perú, nos pareció que teníamos que darle otro enfoque, recogimos las historietas e ideamos una metodología de intervención para esta historieta, el abordaje se realizó desde una perspectiva multidiscip**lina**ria, ya que la trata es un problema multicausal.

Se buscaba que los chicos eviten caer en las redes de la trata, utilizando el instrumento de la historieta que es un documento fácil, accesible y lúdico. Los chicos se pueden concentrar fácilmente, sirve para llamar su atención, se convierte en un elemento movilizador ya que hace que el propio chico cree mecanismos de defensa y otros de tipo preventivo, es decir no existen recetas, no se les dice: chicos, ustedes no

pueden hacer esto o aquello; el objetivo es hacer que ellos comprendan la magnitud del problema, las dificultades que les podrían ocasionar caer en esas circunstancias, y que sean ellos por sí mismos que determinen qué podrían hacer para evitar caer en esa situación.

Por nuestra experiencia hemos podido llegar fácilmente a los chicos, la metodología contemplada debe tomar en cuenta aspectos de la psicología comunitaria, de la psicología de la personalidad y sobre todo de los derechos de los niños.

Esta es una metodología sencilla analítica–expositiva–participativa, que comprende un tiempo determinado por cada sesión. Para lograr el objetivo trazado, la metodología debe ser positiva y participativa, recoger lo que ellos saben sobre tráfico; utilizar bien el término porque los chicos confunden trata con el buen trato, el mal trato y se pierden porque no es aún una terminología popular, entonces al referirse al tráfico, los chicos expresan sus experiencias, por ejemplo que han secuestrado a un chico, etc. por lo que hay que realizar una aclaración de conceptos básicos y después entrar a la utilización del instrumento, que consiste en leer la historieta, con ellos.

La metodología tiene muchos aspectos importantes, por ejemplo se les dice a los capacitadores que no puede delegar la lectura a un solo niño o niña, ya que el resto no pondrá énfasis y más bien estarán jugando y desatentos, entonces hay normas de cómo el capacitador debe actuar, el narrará la historieta de forma amena, después se hace la parte analítica, se revisa cuáles son los personaje importantes, si hay personajes positivos, negativos, cómo se desarrolla la historia; de tal forma que los chicos pueden ver a través de la esta, su historia personal.

Lo que se busca en los talleres es que los chicos sean los creadores de los mecanismos preventivos, entonces se busca que esta experiencia pueda ser trabajada extensamente por los agentes capacitadores. Por ello se realiza la capacitación a los capacitadores ¿cómo se lo hace? a través de una guía.

En la guía de trata hay varios temas que deben ser considerados por el capacitador:

1. El tema conceptual: qué es la trata, los propósitos de la trata, el sentido de la trata, elementos de la trata, elementos que proporcionan el conocimiento del tema.

2. La metodología: ¿cómo se debe trabajar? hay reglas básicas, como la que establece quién debe leer es el capacitador y así muchas otras normas que se deben tomar en cuenta.

3. El uso del instrumento, que es la historieta misma, cómo se la va a aplicar para la realización de este trabajo.

Además se realizan coordinaciones con diversos sectores: Direcciones Regionales de Educación–DRE, Unidades de Gestión local, directores de instituciones educativas, profesores, dirigentes de organizaciones de base, autoridades policiales, otros operadores.

La metodología de capacitar capacitadores nos permite extender la propuesta a un universo mucho más amplio, permite comprometer a más gente en el tema y fortalecer a las instituciones y a sus operadores. Los resultados son muy positivos y al cabo de dos años (en el 2004 se hizo la evaluación) se pudo comprobar no sólo que los conocimientos adquiridos fueron interiorizados por los niños, niñas y adolescentes, sino que ellos los pudieron poner en práctica porque se vieron frente a situaciones de

riesgo, entonces podemos ver como los chicos potencialmente están protegidos. Este trabajo se ha realizado en varios sitios: Iquitos 7.200, Tacna 1.650, Lima 820 en Ica 750 y en Ayacucho 875.

Es una metodología trabajada para que las potenciales víctimas no lleguen a serlo, todo trabajo está dirigido a los niños pero sí hay la posibilidad de escoger otros sectores. También es importante tomar en cuenta que así como evitamos que haya víctimas, también debemos evitar que haya victimarios.

Desde el enfoque de victimarios la trata cumple múltiples propósitos: adopciones irregulares, explotación laboral, tráfico de órganos, matrimonios forzados, etc. pero uno de los propósitos de mayor relevancia en el mundo es el propósito sexual. Es clave tener presente que el trabajo de prevención de la trata no será completo si persistimos con la idea de que el problema existe mientras persista la pobreza; el problema de la explotación sexual comercial existe porque existen explotadores sexuales, clientes y usuarios.

Por otro lado, se logró que se aprobará una ley en el año 2004, en la cual se sanciona al principal explotador sexual, no se refiere al tratante sino al proxeneta, al que hace que exista explotación sexual, ya que para que existan víctimas de explotación sexual debe haber consumidores, por lo tanto si el principal explotador sexual es el cliente, se deben tratar de evitar que haya más clientes. IDEIF se ha acercado a varios grupos en los que se puede influir, ya que el tema de explotación sexual está en la concepción social, la misma que valida, estimula y hasta promueve el acto sexual; algunas culturas lo promueven o por lo menos la toleran. Por lo tanto, es la concepción social la que se tiene que cambiar, por ello se ha trabajado con chicos de tercero y cuarto año de secundaria, adolescentes de más o menos 14 o 15 años, para romper con esa estructura que valida y promueve la explotación sexual.

Algunos factores que contribuyen a la demanda son: la cosificación y sensualización de NNA a través de los medios de comunicación, hipocresía respecto al explotador: ¿enfermo o cliente?, desconocimiento del marco internacional que protege a los derechos de NNA, iniciación temprana en el consumo de "servicios sexuales", la educación sexual recibida a través de amigos y uso de pornografía, percepción de las leyes como injustas = impunidad, creencia de que las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley son poco eficientes, la explotación sexual recibida a través de amigos, etc.

Para armar esta propuesta lo primero que se ha buscado es comprender lo que está en la mentalidad, para ello se realizó un trabajo apoyado por varias instituciones y en diversas ciudades, el mismo estaba dirigido a saber cómo pensaban los clientes y se encontró que allí habían algunos mitos y formas de ver el tema. Los resultados de la investigación fueron plasmadas en el libro: *"¿Mercancía sexual?: cómo hemos creado la demanda de la ESCNNA en el Perú"*, en este libro se plasman ideas acerca de cómo piensa el consumidor y cómo justifica su acción, entre estas encontramos justificaciones totalmente absurdas del por qué se compra sexo con menores de edad, permitiendo conocer de cerca aquellos pensamientos, creencias y mitos, detrás del consumidor de sexo con NNA.

En una primera etapa, estos hallazgos fueron compartidos a la sociedad peruana en 4 consultas regionales, para los cuales se creó un módulo que buscabá una nueva visión de cómo evitar que los chicos se conviertan en consumidores sexuales, para lo cual se arman talleres en los que se aborda temas como: "género y masculinidad", "sexualidad y masculinidad" y "ESCNNA Y masculinidad". Además se trabaja con

videos, con un trabajo más dinámico para mantenerlos atentos y participando, después de estos talleres los chicos tienen otra mentalidad, su visión ha cambiado y ya no serán parte de la ESCNNA.

Preguntas y respuestas

1. **¿Los jueces en el Perú están considerando que se dé el tipo penal de trata en los casos de explotación laboral? ¿Mayoritariamente existen en casos de explotación sexual o también se dan casos por ejemplo servicio doméstico?**

   En el Perú se da mayor importancia a la explotación sexual que a la laboral, esto se debe a que hay mayor información, mayores estudios que permiten a los servidores tener una mayor noción de cuáles son los alcances de la explotación sexual. El tema de trata de personas actualmente esté considerado como un paradigma. En cuanto al servicio doméstico, hay muchos jueces, autoridades y personas en general que han recibido estos servicios, pero se debería ver en qué punto y en qué momento este servicio se convierte en un tipo de explotación.

   En cuanto a asistencia, en el 2006 se ha elaborado un programa de asistencia, para lo cual se han reunido diferentes sectores entre ellos la Policía Nacional del Perú, la cual se ha encontrado con varios nudos dentro de este proceso, por ejemplo la Policía rescata al menor de edad, lo lleva a los centros de atención, pero para permitirle el ingreso se le pide un sinnúmero de requisitos, además el tiempo de trabajo es de lunes a viernes y de 8h00 am a 4h00 pm. Al menor de edad se le tiene en dependencias policiales, causando así la revictimización; es por esto que el tema de asistencia fracasa.

2. **Han trabajado o trabajan con los adultos clientes consumidores de sexo comercial, ya que ellos son los principales causantes de este mal, ¿Qué acciones se han ejecutado para la prevención?**

   Este es un módulo nuevo, pero ya se ha tenido experiencias, no con la población en general sino que se ha trabajado con operadores, tanto con fiscales, jueces y con la policía. Ha sido muy difícil trabajar con ellos, sobre todo por el problema de masculinidad, es complicado que se entienda que las víctimas de explotación sexual son víctimas; para ellos, con todos los mitos y visiones que tienen, es muy difícil que lo puedan admitir, no comprenden que son víctimas, al contrario, más bien creen que con el pago que les otorgan pueden ayudar a su familia.

   Es muy difícil romper con estas concepciones, es un trabajo mucho más difícil que con los adolescentes, ellos se encuentran abiertos a nuevas cosas, a nuevas visiones y son cuestionadores de las visiones de sus padres, entonces se tiene una dinámica bastante positiva. Con los adolescentes el trabajo es más fácil que con los adultos, porque estos ya están formados, tienen una visión más fuerte y romper con eso cuesta mucho trabajo.

3. **¿Qué procedimientos de apoyo con organizaciones, gobiernos y terceros países tiene IDEIF para los casos de redes, casos de tráfico y trata transnacionales?**

   En los últimos años se han hecho eventos importantes en las fronteras de los diferentes países para buscar promover convenios de ayuda mutua en la prevención de la trata, por ejemplo con Bolivia se está trabajando en un convenio que está en proceso, el proyecto está en la cancillería de ambos países.

4. **¿Han incorporado la temática de masculinidades en la metodología de su segundo proyecto?**

   En este proyecto con la Comunidad Económica Europea no está planteado este tema, lo que se está desarrollando es más para el plano internacional. En cualquier acción con operadores y con los sectores con los que se trabajan es difícil romper con estas visiones que colaboran al mantenimiento del problema.

Modelo de Atención a víctimas de Trata de Personas

Lina Parra[3]
Coordinadora del Sistema de Atención al Migrante de la Fundación ESPERANZA Colombia

La Fundación ESPERANZA es una organización de la sociedad civil que trabaja por la protección de los derechos humanos en contexto de movilidad humana, mediante estrategias de atención, investigación, desarrollo social y humano, e incidencia política. Cuentan con sede principal en Bogotá-Colombia, y otras oficinas en: Armenia-Eje Cafetero, Bucaramanga-Santander, Cali-Valle del Cauca y en Ecuador: Quito y Cuenca.

Dentro de sus actividades la Fundación ESPERANZA realiza acciones de cabildeo, que buscan mejorar las políticas públicas y la legislación, para promover el respeto por los Derechos Humanos, tanto de las personas en contextos migratorios como los de la infancia.

Se han realizado investigaciones sobre las problemáticas relacionadas con nuestros objetivos, sus causas y efectos, se apoya el trabajo en redes sociales a favor de la población infantil. La Fundación ha realizado acciones de sensibilización y estrategias de información, para realizar acciones de prevención a la población vulnerable, tanto en la perspectiva social como en la jurídica. Además realiza un acompañamiento psicosocial y legal a las personas que han sido víctimas de trata de personas, del tráfico de migrantes y de otras vulneraciones de derechos.

Evolución: Dentro de la Fundación ESPERANZA se ha trabajado en forma constante a favor de las víctimas de trata como de la migración. Desde 1995 la Fundación trabaja en temas de Trata internacional de mujeres con fines de explotación sexual, posteriormente en el año 2000 se amplía el trabaja con víctimas de Trata de personas y se lo realiza con hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes victimas de explotación.

En el 2004 se trabajó en un proyecto llamado Servicio de Información al Migrante (SENIM), donde se abordan temas como la migración saludable. La trata de personas está íntimamente ligada a la migración, especialmente a la migración no saludable y son procesos en los que no se toma en cuenta el bienestar físico, social y económico de las personas.

En el 2007 se inició el proyecto: Servicio Colombo Ecuatoriano de Migración (SECEMI). La Fundación ha trabajado en temas de migración, movilidad humana y derechos humanos, se considera que la persona es un ser integral y que la movilidad humana está relacionada con su proyecto de vida. Aunque las personas pueden involucrarse en procesos de migración no saludables, y son víctimas de delitos como la trata de personas, explotación laboral, entre otras problemáticas.

Las acciones de atención van encaminadas a la prevención y se las realiza a través del Servicio de Información al Migrante. Este proyecto le permite a la Fundación acercarse a la perspectiva de prevención individual, tomando en cuenta que las personas no siempre son vulnerables porque buscan información a través de las páginas web, o no siempre la víctima de trata sale buscando mejoras económicas,

[3] Abogada por la Universidad de Rosario de Colombia; Especializada en concesión conciliación y arbitraje por la misma Universidad.

sino que también es por falta de información y de acciones de prevención. Por lo cual se pueden vulnerar sus derechos, dentro de los contextos migratorios.
La Fundación desarrolló un proyecto en base a los procesos migratorios, estos son: antes, durante y después, que se convierten a su vez en preludio, movilización y consolidación, en cada una de estas etapas se debe abordar la estrategia de atención y prevención, tomando en cuenta las necesidades que tienen las personas en cada una de estas etapas.

El Sistema de Atención al Migrante desarrolla su labor a través de tres grandes procesos: la información, orientación y la atención propiamente dicha.

La Fundación brinda información cuando la persona ha tomado la decisión de migrar, se accede a estos servicios a través del sitio web, mediante material informativo o el buzón de información.

El proceso de orientación implica que ya hay una relación de la persona con la Fundación, se le otorga información especializada, a fin de responder a sus dudas.
También se brinda atención en el momento en que ya se ha identificado casos de personas que han sido vulneradas, tales como la trata de personas o el tráfico de migrantes, explotación sexual de NNA.

La Fundación cuenta con una red de portales de internet, a los que se accede mediante el sitio web, a través de esta red de portales se brinda servicio como:

- Consultorio virtual: la mayoría de las personas accede al sitio web, mira la información y puede dejar sus consultas.

- Servicio de chat: este se hace en tiempo real, para que la gente tenga información.

- Línea de atención gratuita y confidencial, para Colombia la línea es el: 018000 919182 y para Ecuador la línea es: 1 800 400 500

- Telefonía IP, acceso a llamadas desde el extranjero

- Los módulos de información es un servicio que se da en Colombia, estos módulos se encuentra en todos los ministerios. Se pone en puntos donde las personas realizan trámites para migrar, como oficinas de pasaportes, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros.

- Prevención de emergencia en el aeropuerto internacional El Dorado: este trabajo va encaminado a realizar prevención, hasta el último momento, con personas que pudieran ser vulnerables; se define cada perfil, por ejemplo una persona de condición económica baja estaba viajando a Disney Word, se le abordó y se detectó que iba a ser víctima de trata de explotación laboral.

- Atención presencial: es uno de los servicios fuertes que se da en Ecuador, se otorga información y las consultas se resuelven en las oficinas de la Fundación.

Atención a víctimas y posibles víctimas de vulneración de derechos humanos en contextos de movilidad

Esta unidad funciona a partir del Protocolo para Atención a Víctimas, dentro de las cuales se contemplan las problemáticas y el tipo de servicios. Dentro de estas están: el tráfico de migrantes, la explotación laboral en el exterior, las personas que han sido deportadas y, dependiendo del caso, se puede ampliar la atención de víctimas de trata. Se brinda atención integral, esto quiere decir que se le atiende desde el momento mismo de la situación hasta que la persona ya ha recuperado su proyecto de vida.

En estos casos se toma en cuenta dos momentos: la atención de emergencia y la atención inmediata; y la atención de mediano y largo plazo. Para brindar este servicio hay que tomar en cuenta las necesidades en salud física y emocional, económicas inmediatas, de transporte, alojamiento, incluso se toma en cuenta las necesidades jurídicas, por ejemplo las personas se encuentran sin documentación y no saben cómo tramitarla nuevamente, y seguridad.

Esta es la forma de trabajar con el migrante porque es importante, la parte de prevención, brindan información y la intervención, porque a través de los procesos se pueden encontrar casos en los que han sido vulnerados o no. Las personas no solo son vulneradas por las autoridades sino por programas de televisión o la prensa. Por ejemplo una víctima se entera de lo que hacemos y les llaman o les escriben y preguntan ¿qué pueden hacer en el caso de otra persona? En ese caso se verifica las posibilidades de atenderlo, si las hay, entra en el proceso de atención y si no las hay se remite a la entidad competente, por ejemplo a un menor de edad se le remite al Instituto Colombiano de Seguridad que es competente para este caso, entonces como Fundación se dan por terminada la atención.

Atención inmediata

Coordinación para el retorno al lugar de origen, transición de la crisis. Para esto existe el Convenio Atención de Emergencia a Víctimas de Trata de Personas (entre la Fundación ESPERANZA, el Comité Interinstitucional, con el Apoyo de UNODC).

Atención a corto plazo

En la atención de corto plazo hay que tener en cuenta necesidades básicas, como: alojamiento, kit de aseo, kit de vestuario, alimentación, atención en salud física y emocional, económicas inmediatas, de transporte, alojamiento, seguridad, la atención jurídica y el transporte para el retorno.

Atención a largo plazo

En cuanto a la atención a largo plazo, son muy similares sus necesidades en salud física y emocional, económicas inmediatas, de transporte, alojamiento, seguridad, pero aquí se agrega la capacitación, y las iniciativas de emprendimiento empresarial o el retorno al mercado laboral, hay atención psicológica, acompañamiento jurídico para la restitución de sus derechos y se cuente con asistencia, igual se le brinda transporte para el retorno. Los servicios que aquí se prestan son voluntarios, si la persona no quiere hacer uso de ellos simplemente se respeta su voluntad, y si en cualquier momento del proceso la persona ya no desea continuar, igual se respeta su decisión.

Cuando la víctima viene de otro lugar se hace la recepción de la persona, ya sea en el aeropuerto o en el terminal de transporte, y se le informa acerca de los servicios que brinda la Fundación, en qué consiste, que tiempo va a durar, se verifica su situación marital, si tiene elementos de aseo, de vestuario, en el caso contrario se le provee de estos; se le busca alojamiento porque algunas personas no son de la ciudad y requieren alojamiento temporal. En este paso es importante tomar en cuenta la decisión de la persona, porque puede tener familiares en la ciudad que la pueden recibir y esto es muy beneficioso porque va a estar cerca de su familia, de sus amigos, de sus conocidos. Se realiza la entrevista para saber cómo fue captada, cómo fue llevada y cómo estuvo cuando fue víctima de trata, dependiendo de las necesidades de la persona se le brinda asistencia jurídica, después se hace la parte de atención médica, odontológica. Hay que tomar en cuenta las necesidades de cada persona porque no es lo mismo ser víctima de explotación sexual que laboral, las personas que han sido explotadas sexualmente requieren de exámenes de enfermedades de transmisión sexual, e información sobre sexualidad reproductiva.

Si la persona ha sido víctima de explotación laboral requiere de exámenes del ortopedista. Uno de los servicios importantes es el psicológico porque cada persona maneja su situación de diferente forma, como la elaboración del duelo y entender lo que significa para su vida y cómo lo va a enfrentar, en qué momento o no está dispuesta a contarle a sus familiares lo que pasó, se le informa sobre las posibilidades de capacitación o de reinserción al trabajo.

Cuando esta persona no puede regresar a su ciudad de origen por su seguridad, hay que ver si inicia su proyecto de vida en otra ciudad, se le brindará ayuda para que sea ella misma la que construya su proyecto de vida ya sea a tres o seis meses, y se suscribe un compromiso porque los procesos de la Fundación buscan que la persona afiance, afirme y recupere su capacidad de género, de lo contrario se estará haciendo procesos de asistencia que son nocivos para la persona, porque va a ser dependiente. Se le brinda durante un tiempo subsidios que le permitan tener una situación estable, se realizan un seguimiento y al final del tiempo se evalúa el proceso con la persona y este se da por terminado y las acciones serán diferentes.

Medidas del Estado Colombiano para la atención a víctimas

Colombia suscribió el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el año 2000, mediante la ley 800. La Ley 985 del año 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

Estrategia Nacional contra la Trata de Personas

Tiene por objetivo desarrollar la política de Estado para la lucha contra la Trata de Personas interna y trasnacional, con el fin de reducir el fenómeno, desde los enfoques de: derecho, género y protección.

Ejes temáticos

- Prevención

- Protección
- Cooperación
- Investigación

CAPITULO IV de la Protección y Asistencia a las víctimas de la trata de personas

Artículo 7°. *Medidas de protección y asistencia a víctimas.* Con el objeto de proteger y asistir a las víctimas del delito de trata de personas, la Estrategia Nacional incluirá el diseño y ejecución de programas de asistencia encaminados a su recuperación física, sicológica y social, y fundamentados en la protección a sus derechos humanos. Estas acciones deberán garantizar la protección a la intimidad y la identidad de las víctimas, e incluirán, como mínimo:

1. Programas de asistencia inmediata: habla de la parte humanitaria, consiste en dar asistencia en salud y psicológica.

2. Programas de asistencia mediata: contempla capacitación y reinserción laboral.

3. En cada consulado de Colombia en el exterior se deberá ofrecer la debida información.

Parágrafo 1°: La prestación de la asistencia mediata estará sujeta a que la víctima haya denunciado el delito ante las autoridades competentes. Esta condición no podrá exigirse para la prestación de la asistencia inmediata.

Parágrafo 2°: El Gobierno coordinará con las entidades pertinentes la organización de un programa de repatriación para las víctimas de trata de personas que se encuentren en el exterior.

Artículo 8°: *Vinculación* a los programas de protección de la fiscalía.

Artículo 9°. Asistencia a personas menores de edad.

Experiencia de prevención de la trata de niño, niñas y adolescentes en 5 municipios de la Costa Atlántica, Colombia

Aura Gutiérrez
Coordinadora de la Fundación Renacer en Barranquilla
Colombia

La experiencia que presento tiene que ver con la prevención de la trata de niños, niñas y adolescentes; en 5 municipios de la costa atlántica colombiana se está desarrollando este proyecto.

La Fundación Renacer es una organización no gubernamental de carácter nacional, que trabaja desde hace 20 años por la recuperación de los niños y niñas, víctimas de explotación sexual, la intervención y prevención de esta problemática en el país.
Fundación Renacer básicamente interviene en la parte de explotación sexual, cuenta con sedes en Cartagena, Barranquilla y Bogotá, además posee hogares permanentes donde se receptan víctimas de esta problemática.

El objetivo general es el de contribuir al desarrollo de políticas y prácticas efectivas contra la trata, especialmente de niños y niñas con una perspectiva de derechos humanos, salvaguardando y promoviendo los derechos de los niños y niñas, que no solo se desarrolla en Colombia sino que también los países del Sudeste Asiático, Sudeste de Europa y América Latina.

El objetivo específico es ampliar la capacidad de los grupos objetivo para abordar la trata, especialmente de niños y niñas, desde la perspectiva de los derechos humanos, en relación con la prevención de la trata y la protección de los niños y niñas víctimas.

Los grupos objetivo son:

1. Representantes de la población civil (medios, ong's locales e instituciones privadas que trabajen contra la trata de personas)

2. Miembros de la comunidad local, incluyendo niños y niñas

3. Responsables de la toma de decisiones en la estructura de los gobiernos local y nacional y proveedores de servicios gubernamentales.

Los países y regiones de intervención son: dentro de América Latina: Colombia, Perú y Bolivia; en el Sudeste Asiático: Indonesia, Camboya, Filipinas, Tailandia, Laos y Vietnam); y en el sudeste de Europa: Albania, Macedonia y Kosovo.

Contamos con el apoyo de países financiadores como: Unión Europea, TDH Suiza, TDH Holanda, TDH Italia, TDH Alemania y TDH Lausana.

Recientemente, surge la idea de un proyecto global por la necesidad de mejorar la cooperación a niveles interregionales e internacionales, así como dentro de las ong's. además de apoyar la difusión de la información y la réplica de experiencias exitosas, bajo un principio guía: perspectiva de derechos humanos.

Como estrategia se ha trabajado en la capacitación para ong's y medios de comunicación, buscando concienciar a nivel de la comunidad, además buscando la adaptación y puesta en práctica de pautas para la protección, mediante la

interconexión, coordinación e intercambio de experiencias, lo cual ha permitido el fortalecimiento del trabajo de todas las ong´s.

En el 2002, 706 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de ESCNNA en Barranquilla, ciudad donde se impulsa el turismo y ahí se concentra la parte del comercio, es receptora de NNA provenientes de otros municipios cercanos, o de zonas de invasión, especialmente en la zona de Soledad, las personas de este sector generalmente son desplazados que se ubican en zonas donde no tienen acceso a la salud y son sitios de contacto para traslado a Santa Marta-Cartagena. En el 2006 se realizó una investigación para ver cómo estaba la situación de la explotación sexual en el Atlántico y se encontró que Barranquilla era un lugar de tránsito de niños, niñas y adolescentes, se reportaron 136 casos de NNA víctimas de ESC.

Sucre tiene la característica de que por su zona, por su forma y por su relieve, que permite el asentamiento de grupos armados, se encuentran 65% NNA oriundos de Sincelejo. En el 2006 se encontró 200 NNA víctimas de ESC, y el 35% restante vienen de otras ciudades, como las zonas de control de grupos armado. También los NNA son víctimas de este delito, para reclutamiento para el conflicto armado. Este problema se da porque a los NNA se les asigna responsabilidad económicas, generalmente los niños son el soporte de estas familias, por lo que necesitan salir a trabajar y se utiliza mucho la figura del padrino, de la madrina que trae al niño desde sus lugares de origen a ciudades más grandes como Barranquilla, y terminan siendo víctimas de explotación laboral.

Metodología: se ha trabajado con niños y niñas escolarizados y desescolarizados, a fin de promover en ellos y ellas conductas preventivas frente a la trata, se hacen talleres lúdicos, narraciones, además se utiliza una cartilla que realizó la Universidad de San Buena Ventura, que se llama “Las niñas y los niños tenemos valor, no precio”, para ello se realizó un convenio con la Secretaría de Educación.

Este trabajo se lo viene realizando con niños y niñas de 7 a 11 años y adolescentes entre los 12 y 18 años, se trabajó por grupos en 2 encuentros mensuales, durante 6 meses; los grupos están formados por niños escolarizados y niños desescolarizados, se realizan los grupos tomando en cuenta la edad. Con los niños de 7 a 11 años los tiempos de trabajo deben ser más cortos y la temática debe ser trabajada en forma diferente, se ha encontrado en niños y niñas de este rango de edad, el abuso sexual que se da entre su comunidad, entre sus compañeros, lo cual generalmente queda en silencio, por lo que se está trabajando en temas de autocuidado, de reconocimiento de su cuerpo y toda la parte de identificación de identidad.

Con los jóvenes de 12 a 18 años se trabaja toda la temática de prevención de la trata, la parte de identidad, la parte de construcción de sueños, de proyectos de vida, porque sabemos que si el chico o la chica no sabe como tomar decisiones se quedará únicamente con los conocimientos básicos que le dan en la escuela y no va a haber un cambio.

Se han hecho convenios con la Secretaría de Educación porque se han encontrado que las escuelas son lugares donde muchas veces se vulneran más los derechos, también se ha hallado que las mujeres están haciendo espacios de conocimientos. Además, se ha realizado convenios con la Secretaria de Educación para que dentro de sus proyectos se incluya el tema de la prevención de la trata, entonces se busca generar espacios dentro de la escuela para que los niños y niñas realicen actividades, para esto se han hecho talleres con la comunidad educativa, que serán reproducidos

dentro de las escuelas y estarán dirigidas a los padres, quienes son los que forman a los niños y niñas.

También se está trabajando con adolescentes líderes, que son jóvenes de entre 12 y 18 años que ya hacen parte del grupo juvenil, y con personeros dentro de la comunidad educativa. Son adolescentes escogidos dentro de sus colegios como representantes de estos, el trabajo con ellos es interesante porque de alguna manera ellos al tener conocimiento de la problemática van a realizar acciones encaminadas a la prevención de la trata. Se hacen encuentros de sensibilización y formación, como multiplicadores, ellos tienen que realizar su plan de trabajo y hacen su propuesta para realizar las actividades dentro de la institución; todo lo aprendido por ellos se comparte con otros NNA.

Actualmente se trabaja en con la Policía Juvenil, cuya labor es muy importante, actualmente tiene unos 300 jóvenes que pertenecen a diferentes comunidades, que son de difícil acceso, sin embargo, al contar ya con un miembro de esa comunidad se facilita el trabajo, porque ellos ya han realizado alguna acción específica, este trabajo lo realizan de la mano de la Policía de la Infancia y Adolescencia.
Con los docentes se han realizado talleres para dotarlos de conocimientos que les permita multiplicar la información en su quehacer, detectar situaciones de riesgo y sensibilizar al resto de colegas de su comunidad educativa, aquí no solo se les entrega herramientas de conocimiento, sino que también se forman como personas sensibles frente a la problemática de trata. Dentro de este grupo la mujer tiene acceso a muchos espacios y a más información, pero también se conserva una cultura machista. Por lo que se ha trabajado con ellos la parte de los mitos, por ejemplo el pensar que una niña que está siendo víctima de explotación sexual es porque ella así lo decidió.

El trabajo con los funcionarios estatales, ong's, universidades, las juntas de acción popular y redes consiste en hacer encuentros para brindar conocimientos sobre la trata, se realizan diagnósticos a nivel municipal, y la incidencia en los planes de acción es algo muy interesante, ya que las personas encargadas de impartir justicia son los primeros que desconocen el tema. Por eso el trabajo ha sido bastante fuerte en la parte de información, el mismo que se ha realizado en el ámbito local como en el departamental, para que conozcan el tema y lograr sensibilizarlos.

Con los funcionarios se realizó una jornada contra la trata, se invitó a funcionarios, representantes de la alcaldía y medios de comunicación, ellos tuvieron la oportunidad de hacer un diagnóstico de lo que estaba sucediendo en su comunidad, cómo se estaban sintiendo dentro de la escuela, cuáles eran las situaciones que les ponen en riesgo y se evidenció que las acciones en cuanto a la infancia y adolescencia siempre son insuficientes.

También se realizó un foro de intercambio de experiencias exitosas contra la trata a nivel regional, se contó con la participación de Bolivia, cuya experiencia fue bastante enriquecedora, ya que ha permitido el trabajo con funcionarios públicos; se definió qué se puede y qué no se puede esperar de su acción, de igual manera cuando se conoce de casos no se sabe donde llevarlo, entonces es un trabajo que compete a la población, de una manera integral, por lo tanto hay que capacitarla y sensibilizarla en la problemática. Este taller fue muy exitoso, se revisó la parte legal, se elaboraron planes y acciones para determinar cómo hacer con la parte de apoyo, que sirve para fortalecer el trabajo.

Es indispensable la capacitación de padres y madres de los niños y niñas, ya que ellos también hacen parte de este proceso de formación, pero como la crianza siempre

recae en las madres es mayor el número de mujeres que participan en estos espacios y una minoría son hombres. Con ellas se trabaja la parte de prevención, y también se aborda la violencia intrafamiliar, que es uno de los factores que inciden en la expulsión de los menores de edad. Se ha realizado un trabajo de la mano con la Red de Mujeres Contra la Violencia.

En cuanto a logros obtenidos están: el fomento en las comunidades de una cultura de respeto a los derechos de la niñez, la inclusión de la temática en las escuelas a través de la articulación del proyecto de derechos humanos, la vinculación de jóvenes y sus familiares a programas presenciales de formación (Sena), la participación e incidencia en los planes de desarrollo a nivel local, el compromiso de los formadores para replicar la información en sus comunidades educativas, la motivación y empoderamiento de los líderes juveniles para replicar la información con sus pares, la participación en comités de erradicación de la ESC y trabajo infantil, la detección de casos de explotación sexual y orientación a entidades competentes para la atención, coordinación y apoyo interinstitucional, en el caso específico de Varado se logró desarticular una red, donde los sometidos no sabían que estaban siendo víctima de trata.

Preguntas y respuestas

1. **Muy seguramente en los talleres con NNA encuentran casos de abuso sexual cuando están trabajando el tema de prevención de trata ¿cómo proceden en estos casos?**

   Dentro del proceso de capacitación que se hace se tiene la información de primera mano, lo que se hace es remitir al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que es la entidad competente. Hay una sala para usuarios víctimas de este delito que está en la Fiscalía, se les informa a las personas al respecto, pero cuando llega un caso, ellos hacen acompañamiento y se les encamina hacia donde deben ir, si es un niño quien les cuenta su situación de víctima o esta se expresa a través de dibujos, se habla en ese momento con el psicólogo o el docente encargado, para que se explore otro factores que se estén dando allí y se remite a la entidad respectiva.

2. **¿Como institución se ha planteado a las autoridades métodos o herramientas para evitar la revictimización de niños, niñas y adolescentes al momento de rendir su versión?**

   Hay un Plan Nacional para la erradicación de la explotación sexual (2006-2011), la Fundación Renacer tuvo dos consultores para eso, en este se vincularon las autoridades. Es un plan en el que se dan estrategias por regiones para trabajar con la parte de atención y de prevención en los casos de explotación sexual. Se hicieron unos talleres donde se socializó el Manual para Atención a víctimas de explotación sexual y laboral. Hay un proyecto que se está desarrollando con TDH, que es el empoderamiento jurídico donde se hace la presentación jurídica de los casos de los niños y niñas que han sido víctimas de explotación sexual, se hace todo el proceso de denuncia, existen personas encargadas que trabajan con la fundación y una ong que hace la representación jurídica de los niños y niñas en todo el proceso de judicialización.

3. **¿Cómo se articula la formación en comunidad educativa? Docentes, estudiantes, líderes estudiantiles, padres, madres.**

   Los niños que están en la institución igual trabajan con sus padres, madres, docentes, de alguna manera todo va de la mano, porque ellos saben el tema en el que está trabajando. La idea es que la capacidad ya quede instalada. Se sigue trabajando con los mismos docentes, porque al estar incluida la temática dentro del proyecto educativo se sigue caminando, aunque la Fundación ya no esté allí.

4. **¿Se articula el proceso de la comunidad educativa con la comunidad barrio, etc.?**

   Se seleccionan escuelas de zonas vulnerables y se trabaja con los niños y niñas de esa comunidad que no están escolarizados, trabajamos además con las madres de familia y los miembros de esa comunidad y a parte se realiza un censo en el que se toman niños de diferentes instituciones educativas públicas, y les preparamos para que nos sirvan de apoyo apara que el trabajo sea articulado y que para que el trabajo sea dinámico.

5. **¿Los proyectos que ustedes llevan adelante tienen enfoque de género, cómo están trabajando al respecto?**

   Se está trabajando de la mano con el Ministerio de la Mujer, porque en la lucha contra la violencia hacia la mujer, porque hemos sido líderes en este tema. En la Costa Atlántica, de hecho, tenemos un diplomado en género y este es el espacio que se ha abierto para trabajar en esa temática. El trabajo ha sido bien fuerte al momento de vincular no solamente a los padres sino también a los docentes, es complejo el hecho de traerlos allí y sentarlos a trabajar sobre violencia intrafamiliar y temas de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, porque la mayoría de los casos están ligados, debidos al abuso de poder, y la cultura machista muy arraigada en la Costa Atlántica.

Plan Contra la Trata, tráfico y explotación de personas

***Carla Patiño*[4]**
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Ecuador

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha asumido un gran reto: presidir el Plan Contra la Trata, tráfico y explotación de personas

Antecedentes del Plan de Combate a la Trata de Personas

En el año 2004 el Estado Ecuatoriano asumió como política prioritaria el combate a estos delitos, sin embargo hasta este año todavía no tenían la tipificación que se da en el año 2005. El plan se creó en el año 2006 como *Combate contra la trata, tráfico ilegal de migrantes y explotación de mujeres, niños, niñas y adolescentes*. El año anterior el Ministerio de Gobierno que presidia el plan, asumió el reto de reconstruirlo, de reformarlo y darle más operatividad. Dentro de esta reorganización del plan, el primer paso fue cambiarle el nombre, porque si bien las mujeres, niños, niñas y adolescentes son las personas más afectadas por este tipo de delitos, no son las únicas.

Se necesita crear políticas que puedan prevenir, sancionar, investigar y proteger a todas las personas que puedan encontrarse en esta situación, este es uno de los primeros cambios que se ha dado con la presidencia legal del Ministerio de Gobierno, hasta que se apruebe el nuevo decreto, según el cual pasa la presidencia, por iniciativa del Ministerio de Gobierno, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que se creó hace un año. Este ministerio tiene más competencias sobre este tema y puede ver de una manera más integral el problema.

El Ministerio de Justicia asume este reto, en base a algunos de los principios que se estipulan en la nueva Constitución ecuatoriana, estos son:

- El deber de proteger y garantizar los derechos humanos.
- El deber de ver a todas las personas en igualdad ante la ley.

Al no existir discriminación, ninguna persona quedaría fuera del proceso de reparación integral, que es uno de los principios que ha asumido el Ministerio de Justicia en todas sus acciones, ya que para que se restituyan los derechos de una persona se debe tener una visión integral de este fenómeno.

El plan está distribuido en ejes y subcomisiones:

Subcomisiones

La *primera subcomisión es la de Prevención*, en está participan el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Turismo, la Secretaria Nacional del Migrante (SENAMI), el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA) y el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU). Esta subcomisión tiene como objetivo liderar las políticas para generar prevención en temas

[4] Trabaja en la Subsecretaria de Derechos Humanos, dependencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

de trata, tráfico y explotación. Este plan muchas veces se ha acoplado a lo que es trata, dejando a un lado tráfico y explotación.

La segunda subcomisión es la de Investigación y Sanción, que está liderada por el Ministerio de Gobierno, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, SENAMI y Consejo Nacional de la Judicatura, que aún no está incorporado, pero es una propuesta que se espera realizar en este nuevo año, ya que se están cubriendo casi todas las áreas, ya que cuando llegan los casos a la atención judicial los pierden, porque no tienen una continuidad de trabajo y en otras áreas aún hay falencias.

Se tienen muchos retos en los juzgados y en general la parte de justicia, el hecho de que no formen parte del Plan hace que ni siquiera se estén integrando estas políticas, una de las propuestas del Ministerio es lograr que se incluya al Consejo Nacional de la Judicatura dentro del Plan Contra la trata, tráfico y explotación de personas.

La tercera subcomisión es la de Protección y Restitución de los Derechos, es en ésta subcomisión en la que se trabaja en la reparación integral, la preside el MIES y está conformada por el Ministerio de Trabajo, SENAMI, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Salud.

Prioridades

Se busca que el Plan funcione desde el estado, el cual tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos, por lo que debe funcionar coordinadamente con todas las instituciones, sin que estas tengan otro tipo de actividades por fuera del plan. Las tres prioridades del plan son:

- Fortalecer a la Policía Nacional, la Unidad de la DINAPEN y la Unidad de Trata de personas, en temas de trata.
- Trabajar con la Fiscalía.
- Lugares de acogida.

En Ecuador es la fiscal quien atiende los casos, pero sino es muy difícil que los fiscales entiendan de lo que se está hablando. La fiscalía ha estado bastante cerrada en cuanto a derechos humanos, por lo que se necesita fortalecer a todos los fiscales del país.

El proyecto de la segunda subcomisión se basa en ¿cómo se va a fortalecer a la Fiscalía? ¿qué tienen que ver? ¿cuál va a ser el punto de entrada? Se cuestiona si se van a capacitar a todos los fiscales y la idea de crear un fiscal general de trata, y si se va a pedir fiscales distritales. Es una prioridad fortalecer la investigación, tanto por parte de Fiscalía como por parte de la Policía.

Si es que el proyecto es fortalecer a todos los fiscales a nivel nacional, la Subcomisión de Prevención tendrá que trabajar en función de este proyecto.

El Ministerio de Justicia en el año 2008 capacitó a 2.500 policías, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia capacitó a operadores de justicia, CONAMU tuvo otro tipo de capacitaciones. En el 2009 se fortalecerá a la Fiscalía, a la Policía Nacional y también se pretende fortalecer a los lugares de acogida.

Actualmente, el Plan debe coordinar con todas las organizaciones de la sociedad civil, porque son ellas las que han dado este servicio, a pesar de que esta es una obligación del estado. En el Plan se debe ver si es mejor fortalecer estas instituciones o si se

debe crear instituciones para acogida, a veces se cuenta con lugares de acogida para niños pero no para niñas.

La idea del Ministerio de Justicia es operativizar este plan, pues tiene la función de crear políticas públicas, pero también tiene la obligación de responder a los casos específicos; hasta ahora se ha visto la manera de solventarlos pero falta crear una estrategia común y coordinada como Estado, para poder responder a estos hechos.

Modelo de Coordinación Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata Caso Pichincha

Tania Moreno
Fiscalía Unidad Especializada contra la Trata
Ecuador

En Pichincha se ha tenido una difícil experiencia en torno a dos ejes: lo que es persecución y lo que es protección y restitución de la víctima de trata de personas.

Se espera que se puede construir una Red andina que también se refiera a operadores de justicia, es muy importante tener contacto con fiscales del Perú, de Colombia, de Bolivia y también con los de Venezuela, porque han habido casos en los que van niños, especialmente indígenas de la provincia de Chimborazo y Tungurahua, con el objeto de ser explotados laboralmente en Venezuela y Colombia.

Es importante saber que la Fiscalía ha iniciado procesos en Colombia y Venezuela, que primeramente se los ha hecho de una manera informal, pero se pretende que luego, dentro del procedimiento legal, se utilizará el camino reglamentario, para que esa prueba pueda servir de sustento dentro de una audiencia.

Actualmente, se va a establecer un modelo interinstitucional, que está conformado por: la Fiscalía, DINAPEN y sociedad civil, se va a realizar un desglose en el que indicará cuáles son las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y ong's que ayudaron a la construcción de este modelo.

Se ha logrado 14 sentencias condenatorias dentro de la trata de personas en sus distintas modalidades, esto se ha dado gracias a la articulación de esta red, caso contrario sería imposible, porque en trata de personas una víctima es diferente a otra. Lo primordial es que se restituyan sus derechos, no solo basta con buscar una sanción para el tratante, obviamente esto es importante, pero siempre se debe proteger a la víctima de trata.

Desde el año 1998, según la Constitución, se le otorgó al Ministerio Público un rol totalmente protagónico, en el 2001 entró en vigencia el nuevo sistema acusatorio, en donde se plasmó realmente esta comisión del Ministerio Público. Con este sustento, la fiscalía creó las unidades especializadas que solo había en algunas provincias, y se creó la Unidad de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar. En esta Constitución se establece que el brazo de apoyo investigativo técnico será la Policía Judicial, entonces deben trabajar coordinadamente Fiscalía y Policía. Dentro de esta última se tiene una Policía especializada que fue creada para investigar y prevenir todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, esta dependencia es la DINAPEN.

En el 2005 se tipificó en nuestra legislación la trata de personas (tipo penal). Por disposición de la Fiscal General se le dio a la Unidad de Delitos Sexuales la facultad para que esta unidad esté conformada por mujeres, ya que ellas tuvieron una excelente capacitación en lo que es perspectiva de género y derechos humanos. En la DINAPEN existen 10 agentes especializados, lo que ha permitido iniciar una investigación sobre delitos de trata de personas. Se veía que hay víctimas pero no se sabía qué hacer con ellas, porque no tienen una familia, ni un techo, y además su identidad está destruida. Entonces no se puede decir que la victima es una persona que no cree en nada ni en nadie, o que el tratante tiene tanto poder sobre ella, y que

por eso la víctima no quiere que le saquen de su medio, de donde está haciendo dinero. El accionar de la Policía se ve coartado, porque no pueden sacar a la víctima de los lugares de explotación y dejarla sola.

A la Fiscalía, por disposición constitucional, le corresponde integrar el Programa de Protección a Víctimas y Testigos, el cual está sujeto a un reglamento, pero tiene limitaciones de recursos económicos y de alojamiento, entonces allí surgen las alianzas procurando el no revictimizar a la persona.

En el momento de tomar la versión de una víctima se debe trabajar profesionalmente, a fin de lograr la restitución de los derechos. Algunas veces no se va a tener un testimonio real, porque en ese momento la víctima puede estar en condición irregular o tener documentación falsa, entonces ella asume que está cometiendo un delito y que no será rescatada, sino que se le está llevando presa.

Muchas veces por temor, la víctima no habla, no dice nada, ya que quienes la captaron, amenazan a sus familiares, por lo que se tiene que trabajar muchísimo a nivel preventivo y es allí donde entra en juego el rol de la sociedad civil, a través de la red que se construyó en Pichincha.

Un caso concreto de esto fue el que se denominó: *El caso La Luna*, que es un prostíbulo ubicado estratégicamente en la entrada a la ciudad, al sur de Quito. Ahí eran traídas chicas especialmente desde Santo Domingo, principalmente adolescentes que eran reclutadas a través de la seducción, una vez ya enamoradas las dejaban en este lugar. A través de un operativo, que se efectuó en enero del 2006, las adolescentes fueron llevadas a una fundación donde a través de un proceso que no duró mucho tiempo, se trabajó con las víctimas en la restitución de sus derechos. Una víctima, que cuando fue rescatada en enero del 2006 estaba muy temerosa, con miedo de hablar, posteriormente a través de este proceso de restitución de derechos fue una víctima totalmente empoderada, que reclamaba justicia, una víctima que quiso acudir a la audiencia, rindió su testimonio, frente a un tribunal, por más de una hora y media, explicó cómo fueron captadas, trasladadas, cómo las tenían en estos lugares, no les dejaban salir, les obligaban a ingerir licor, y tener muchos contactos sexuales, ellas recibían una mínima parte de los ingresos. Este caso sirvió para ver las fortalezas y debilidades que tienen las instituciones, en este caso solo se visualizaba la explotación sexual.

En Ecuador están tipificadas algunas modalidades de trata como son la explotación laboral, la mendicidad con fines ilícitos, pero los otros casos de trata no han sido tomado en cuenta, por el contrario, la explotación sexual sí ha tenido interés, esto se debe a que ha sido un tema que ha contado con más atención en los medios de comunicación.

Para la Fiscalía es muy importante saber que cuenta con una Policía confiable, especializada y también lo es el asumir que es clave trabajar en red entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la Sociedad Civil, y saber además qué institución cuenta con profesionales expertos en la temática para ayudar a las víctimas de trata.

Para el equipo que conforma la Red el objetivo ha sido entregar una respuesta positiva, eficaz y oportuna a quienes son víctimas de trata. En la mayoría de casos todas las víctimas que han sido atendidas son adolescentes, también se han tenido caso de adolescentes hombre y personas mayores de edad: hombres y mujeres.

Alrededor de la víctima están ubicadas las instituciones que forman parte de la red, si es que esta tiene que ser acogida porque no tiene espacio donde permanecer o no tiene una familia donde se reinserte, entonces tiene la casa de acogimiento, coordinada con el Programa de Protección a Víctimas y Testigos. También hay otras dificultades, que pueden ser: la falta de recursos económicos. Una de las condicionantes que pone el programa es que la víctima quiera rendir su testimonio, se sabe que en un inicio la víctima no quiere dar el testimonio, la víctima está en su derecho de no testificar, eso no puede condicionar la protección que se le debe brindar. Para ello se coordinan acciones con la DINAPEN o con la Policía Especializada de la Unidad Anti trata.

¿Cuál es la situación de la victima en ese año? ese es uno de los vacios que se pretende llenar. Mediante el trabajo en red la adolescente puede pasar en la casa de acogimiento durante un tiempo, mientras se hace todo el proceso de reinserción, trabajando integralmente desde todas las áreas: médica, legal, social, educación, etc. Luego ella regresará a su casa o podrá iniciar un proceso de desarrollo de autonomía, que va a depender de cada caso. Pero en el momento en que se encuentra en la casa de acogimiento es muy importante tomar en cuenta que no necesariamente ha pasado la situación de peligro, porque si hay un proceso penal que se está siguiendo de manera paralela, las redes de trata de las personas están en constante vigilancia y persecución de la víctima, porque si esta persona brinda su testimonio el tratante podría ser condenado, entonces la idea es que todo este tiempo esté siendo atendida y apoyada. Se le brinda la atención necesaria, pero es importante que el Estado asuma esta atención, porque hay que tener en cuenta que se está trabajando contra redes, mafias y por ello va a ser complicado combatirlas.

En el *Caso La Luna* pasaron dos años para que haya sentencia condenatoria y fue al siguiente día de la sentencia en que la Policía de Protección a Víctimas y Testigos hizo el análisis de la situación de riesgo de las adolescentes, pues una de las adolescentes que seguía su proceso de vida y que ya estaba estudiando recibió la visita de la Policía en el colegio, esto le generó una situación emocional muy fuerte, por lo que tuvo que abandonar ese colegio; con esto evidencio que esta fue una mala práctica.

En otro caso, la víctima ya había rendido testimonio, luego de este tiempo ella había reiniciado todo un proceso personal con una nueva pareja y no quería ni tampoco tenía porque decirle a su pareja cuál había sido su situación anterior, entonces la presencia de la Policía generó conflicto. Esto significa que una víctima de trata no debe ser atendida momentáneamente sino a través del tiempo, lo importante es determinar el que sí una persona que fue víctima debe ser vista como tal todo el tiempo.

Es importante destacar que la red ha ido desarrollando procesos de veeduría, entonces muchas personas se preguntan ¿por qué crear redes? la respuesta: porque todavía existen falencias en el sistema, por eso es importante empezar a trabajar organizadamente para poder ir apuntalando ciertos procesos. En el caso de las dos adolescentes en el que hubo un mal manejo, como red se puso una queja ante quienes estaban dirigiendo el programa de protección en ese momento, para que esto no se repita. La red hizo una presión importante en el *Caso La Luna* porque durante 5 ocasiones tres de las chicas que querían bridar su testimonio, venían y se suspendía las audiencias en el tribunal. La movilización ciudadana, la movilización de las organizaciones sociales junto a las autoridades como el Municipio de Quito, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Justicia, etc. unieron sus fuerzas para solicitar que este tipo de delitos no quede impune.

Una respuesta institucional y comunitaria efectiva contra la trata y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Silvia Barragán[5]
Presidenta de la Fundación Nuestros Jóvenes
Ecuador

En relación con las intervenciones anteriores considero importante aclara algunos puntos, pues el Estado no está ausente, de otra manera la sociedad civil no habría podido actuar sin el apoyo decidido de instituciones estatales. A partir del año 2007 se da un giro radical debido a que el gobierno asume la importancia de fortalecer la institución estatal pero también marca el terreno con la sociedad civil y canaliza recursos muy importantes que al momento han permitido la continuidad de estos procesos.

Sobre la intervención de la Sra. Fiscal, si bien es cierto que el modelo ha sido factible porque se tenía confianza en los recursos, es importante además señalar que en ninguna de las instituciones ha habido una búsqueda de protagonismo, esto facilitó los procesos, por supuesto que existen malas prácticas como la del Programa de protección a víctimas y testigos, pero ha sido una excepción, porque fue una acción de una persona que busco protagonismo y afecto a la red.

En tercer lugar es importante destacar que en nuestros países, los Estado deben pensar que, aparte de la protección legal, es importante construir un sistema que de respuesta a la restitución de los derechos, consolidando la protección social; no se puede pensar en una respuesta fortalecida a través de las instituciones del Estado a la sociedad civil, sí estás no dan también respuesta a las políticas sociales; este es un punto a favor del gobierno de la revolución ciudadana porque ha buscado reorganizar a la institución de labor social, diseñando políticas y programas claros que han permitido que las organizaciones de la sociedad civil puedan desarrollar sus proyectos con eficacia y con ello aspiren en el futuro a crear y mantener redes que les facilite el trabajo articulado, como por ejemplo el que se realiza con los operadores de justicia.

Todo esto no habría sido posible, sí la cooperación internacional no construyese puentes con el gobierno y la sociedad civil. La sociedad civil ha sido muy valiosa y ha impulsado el trabajo, pero que no es capaz todavía de hacerse reconocer por el Estado y por los gobierno, porque pecan en la sostenibilidad de sus programas y proyectos; en ese sentido la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Proniño, la empresa privada y muchas organizaciones en Pichincha han construido esos puentes, que permiten presentar el trabajo que hace la sociedad civil en las mesas donde estás organizaciones participan.

El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) ha tenido una función facilitadora y de vinculo entre las instituciones que constituyen el modelo. Si no hubiera habido este cambio de enfoque de la situación irregular hacia un enfoque de protección integral de los derechos, que está recogida en la Constitución de 1998,

[5] Licenciada en Sociología económica, máster en Ciencias Políticas y en Administración Pública. Jefe nacional de prevención del uso indebido de drogas del 1989 al 1995; consultora para la elaboración de estudios de la situación de trata y tráfico ilegal de emigrantes en Ecuador y recomendaciones al equipo responsable de la implementación del plan nacional para combatir la trata de personas y co-consultora para la elaboración del capítulo VIH-SIDA de las provincias Pichincha Bolívar, Manabí, Los Ríos

habría sido inútil cualquier esfuerzo, entonces el periodo comprendido entre el 2003 hasta el 2005 en el que se tipifica los delitos sexuales, presenta en Ecuador una verdadera revolución, en el sentido de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mientras que el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), lo ha hecho con las mujeres.

Aunque se han dejado de lado poblaciones en riesgo, sin embargo en este periodo se dan cosas importantes, tales como: la reforma a la Constitución de 1998, el Primer Plan de Derechos Humanos, la reforma al Código de procedimiento penal, la creación del Código de la Niñez y la Adolescencia, la constitución del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Sistema Descentralizado de Protección, que existe en cerca de 200 cantones o las representaciones al Consejo que están vinculados a los gobiernos locales.

Sin ese Sistema de Protección Social, el modelo no habría podido funcionar, pues existen organizaciones como las que tenemos aquí: Fundación Quimera, Fundación ESPERANZA, que desde hace mucho tiempo atrás están trabajando en sus respectivas provincias y que exigen al Estado, a la DINAPEN y a muchas otras organizaciones el cumplimento de las reformas emprendidas e impulsar los cambios que se han dado a partir del empuje de la sociedad civil. Es así como tenemos:

- Por un lado al gobierno de la revolución ciudadana que ha dado un giro en políticas neoliberales a políticas en las que el ser humano se ve,

- En segundo lugar las reformas al marco normativo penal con la presencia de mujeres

- En tercer lugar la sociedad civil, y

- finalmente la cooperación internacional.

El proceso que hoy conocemos es realmente fabuloso, se basa en las experiencias que oportunamente nacieron con un nuevo programa en Pichincha, El Oro, Azuay y Sucumbíos; a partir de esto surgen las casas de acogida que poseen mayor comodidad y sostenibilidad. Este es un proceso con muchas dificultades, pues su articulación no ha sido fácil porque los enfoques eran diferentes, por un lado estaba el enfoque de persecución del delito y por otro lado los enfoques más acostumbrados a la protección especial, que han trabajado con políticas de atención especial; por todo esto no ha sido fácil articular a estas instituciones en el día a día, a lo que se ha llamado “el modelo”, articulado dicho modelo de trabajo cooperativo a este plan. ¿Qué quiere decir esto? Todos los cambios emprendidos han girado alrededor de la víctima y de la experiencia que tenían con la víctima, entonces salir de ese modelo operativo a un nivel más elevado, mucho más macro, ha determinado que se pueda mostrar la experiencia con resultados que les permita recoger, a partir de esa experiencia, los elementos necesarios para construir la política pública, ya que el Ecuador como muchos de los otros países, es vulnerable a la influencia extranjera para la construcción de sus leyes y de sus políticas públicas, sobre todo en lo social.

En aquello que tiene que ver con la aplicación de la ley frente a delitos, se ha partido de la gran influencia que, en el caso de la trata de personas, viene desde los Estados Unidos después del 11 de septiembre y con el enfoque de la seguridad nacional, entonces creen que como rol de la sociedad civil tienen que trabajar de la mano con el Estado pero aportando con sus experiencias, con su enfoque para ir dando elementos

de juicio al Estado, a los concejos cantonales para que ellos puedan ajustar sus protocolos y orientar dentro de su campo de acción.

Las dificultades detectadas fueron:

- En los marcos legales, el código -seguramente en los otros países también han pasado por esto- que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de pleno derecho y organizan el Sistema descentralizado de protección de la niñez y la adolescencia.

- En junio de 2005, se publica la Ley reformatoria del Código Penal en el cual las personas menores de edad no pueden consentir en ser explotados, abusados, violentados, red que tipifica los delitos de ESCI, asegura la sanción a toda la cadena delictiva lo que es fundamental en la lucha. Excluye al cliente.

- En el 2006, se pone en vigencia el Plan Nacional para Combatir la Trata de Personas, con todos los errores que posee este plan, es el resultado de un proceso participativo para combatir la trata de personas, el tráfico ilegal de migrantes y la explotación sexual y laboral.

Organiza la respuesta nacional alrededor de cuatro ejes:

1. Prevención,
2. Investigación y Sanción
3. Protección
4. Reparación-restitución de los derechos de las víctimas que se constituye en un marco referencial para la coordinación y articulación de acciones.

Con el modelo de trabajo, articulado al ajuste del marco normativo se dan los primeros pasos para el trabajo en una red operativa a través de:

- DSVIF y Trata y UPVT del Ministerio Público,
- Unidad de Trata de la DINAPEN
- Casa de Acogimiento de Fundación Nuestros Jóvenes

Modelo articulado de trabajo

Es un modelo aun no acabado y se encuentra en proceso de construcción. Contiene las siguientes etapas:

1. *El reconocimiento*
   Realmente ha sido un constante descubrir, pues se ha tomado conciencia sobre el hecho que cada organización tiene algo que necesita otra para su trabajo. Esto se detecta cuando llegan dos casos a la institución, uno en el año 2003 y otro en el 2004, cuando se estaba más cerca a la reforma del código penal y la tipificación de estos delitos, que se conoce como el caso TUARES, el que ya tuvo sentencia condenatoria. Esta se dio gracias a la llamada de un cliente, que al haber escuchado una conferencia y una entrevista, llama y dice "*me siento culpable*" y desea que ayuden a esta niña; la niña llega también sintiéndose culpable y expresa "*yo quisiera que le ayuden a mi amiga, porque yo con engaños hice que entre en ese night club y ahora yo me siento muy culpable*". En base a esto se realiza una investigación, en la que determinan que los policías que acompañaban

a la trabajadora social no querían involucrase porque eran clientes, entonces concurren al CNNA y allí se da la vinculación con la DINAPEN y la Fiscalía. Esto sorprende a las autoridades, ya que la víctima colaboraba en el proceso.

2. *La adecuación por ensayo-error*
   Se busca con dificultad adaptar enfoques y formas de trabajo. Al momento de tomar declaraciones la Fiscalía y la Unidad de protección a víctimas y testigos, iban a la Fundación o a la casa de acogida, todos querían entrevistar a la víctima, aunque el policía tuviera buena voluntad, la forma en que trataba a la víctima era atentatoria, pues no sabía cómo hablar con ella; entonces se empiezan a buscar vínculos, un paso importante ha sido la capacitación a la Policía en derechos y en género.

3. *El desarrollo*
   Se instalan mecanismos formales e informales como los convenios y reuniones periódicas, pero antes de eso se debieron establecer las herramientas para la búsqueda de soluciones. Con un grupo de adolescentes que estaba trabajando se produjeron problemas porque la DINAPEN mencionaba que habían destruido todo el trabajo que habían realizado, de igual manera surgen cuestionamientos desde otras instituciones. Ante estos desencuentros deciden reunirse y surge en el periodo 2005-2006 la Red Interinstitucional anti trata "AYUDA-T", que cuenta con una serie de instituciones que se capacitan y que se constituyen en un puntal importante para el trabajo en red.

4. *La construcción colectiva del modelo*
   Este paso se dio, después de que en la práctica las instituciones participantes buscaban mejorar sus relaciones y sintieran la necesidad de formalizar el modelo con el que venían operando, modelo que es también producto de una construcción colectiva y que ha sido impulsado mediante los puentes que se han tendido con el nuevo gobierno, para ello ha sido necesaria la incidencia política para que las instituciones que trabajan en la red puedan continuar con sus acciones.

5. *La evaluación*
   La evaluación no se da en momentos específicos, está se realiza a lo largo de un periodo con reuniones permanentes, para lo cual deciden organizar talleres internos para evaluar cómo se había trabajado hasta ese momento. A estos talleres asisten integrantes de la DINAPEN, de la Fiscalía, cooperantes, gente de criminalística, del Programa de protección a víctimas y testigo. Luego de las falencias detectadas en cada institución que debían ser presentadas al Estado, también se determina la necesidad de construir protocolos de tareas y un ordenamiento de los mismos para involucrar a todos los actores y así poder responder a ese enfoque, no solo a lo legal sino también orientado a la protección.

Como producto de esto se ve la necesidad de aprender técnicas de criminalística para que en los operativos, la Fiscalía determine si se trata de una menor o mayor de edad, tener por ejemplo una base del Registro Civil para poseer información oportuna; además se discutieron una serie de estrategias operativas en cada una de las instituciones para controlar los problemas que habían tenido hasta el momento.

En este año se prevé entregar al estado ecuatoriano el producto del trabajo realizado a partir de las experiencias recogidas en los operativos.

Experiencia en la implementación de programas de prevención y atención integral a víctimas del delito de trata con fines de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en Machala, Provincia de El Oro, Ecuador.

Silvana Espinoza
Fundación Quimera
Ecuador

Fundación Quimera es una organización no gubernamental sin fines de lucro que trabaja en Machala en algunos ejes, principalmente en el trabajo de prevención y atención de trata con fines de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, en la prevención de VIH-SIDA, y además con la Universidad de Cuenca en la Licenciatura de género.

Fundación Quimera, desde 1997 hasta el año 2000 realiza acciones de investigación, producto de esto surge la *Revista Cuerpo sin sombra* y el libro *La industria del sexo local*, realizado en colaboración con el Taller de Comunicación Mujer de Quito. Con esto se pudo demostrar cómo se invisibilizaba la problemática de la explotación sexual y la trata de NNA, además como no existía ninguna respuesta, había un vacío legal tanto en las instituciones como en la comunidad.

En el año 2002, se realiza la Línea de base, investigación que se denomina "Dimensión de la Explotación Sexual Comercial Infantil en el Ecuador" (OIT/IPEC) con la que se determina que aproximadamente 286 niñas, niños y adolescentes se encuentra en situación de explotación sexual comercial infantil (NNA en ESCI), en especial, en la ciudad de Machala. La OIT realiza un programa, que es ejecutado por la Fundación Quimera en el periodo comprendió entre 2005-2007 en "Prevención y Retiro de NNA de ESCI en Machala". En el 2006 también obtiene el apoyo y para realizar una Campaña contra Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

En el 2007 tuvimos la oportunidad de trabajar con ESQUEL y USAID; Quimera ejecuta el *Proyecto para una política pública cantonal de acción y prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes del cantón Machala,* este proyecto se realiza en alianza con el Consejo Cantonal de Niñas, Niños y Adolescentes de Machala. La Fundación Quimera presenta una propuesta de ordenanza municipal frente a esta problemática.

En el periodo 2007-2008 se considera que es responsabilidad del Estado y este tiene que asumir esta problemática, es por eso que nace el *Proyecto Desarrollo de una capacidad de respuesta institucional y comunitaria para la protección de NNA víctimas y en riesgo de trata y explotación sexual comercial infantil*, este proyecto tiene cobertura nacional, en el que participan Pichincha, Sucumbíos y El Oro, y va hasta septiembre del 2008; luego asume la responsabilidad el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) y lo ejecuta Fundación Quimera hasta la actualidad: Bajo este proyecto se trabaja con 84 NNA víctimas de explotación sexual en El Oro, también existen niñas, niños y adolescentes a los que se les proporciona atención integral.

Para Quimera todo este proceso ha sido importante porque se ha visto que existen muchos factores de riesgo para todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Machala, los que constituyen una población de aproximadamente 80.000 personas.

Los factores de riesgo detectados son:

- La expansión de la industria del sexo local, Machala es una excelente plaza para los tratantes y para los explotadores sexuales y la industria se va expandiendo cada vez más
- Necesidades psicoafectivas no cubiertas por grupo primario de apoyo, lo que sucede al interior de la familia y como deben intervenir
- Búsqueda de independencia y autonomía, porque al ser adolescentes y estar en esa etapa, este entorno naturaliza la explotación sexual, entonces no hay esa cultura de rechazo en la cual se objete al tratante o al explotador sexual, no existe una cultura de denuncia ante la explotación y la trata
- La pobreza, que no es un factor determinante pero si un factor de riesgo
- Falta de sensibilización de las instituciones y vacíos comunitarios
- Entorno que naturaliza la trata y explotación sexual comercial
- La globalización y los avance de las tecnologías con todo lo que eso implica

Factores individuales

- Baja autoestima; niñas, niños y adolescentes con sentimientos de desvalorización
- Bajos niveles de tolerancia
- Referentes de identificación negativos
- "Enamoramiento"

Factores familiares

- Familias que no cubren necesidades psicoafectivas
- Familias muy autoritarias o muy permisivas

Factores sociales

- Condiciones desfavorables (violencia intrafamiliar, pobreza, migración)
- Globalización
- Avances de la tecnología
- Sexismo, machismo, adultismo
- Expansión de la industria del sexo a nivel local
- Entorno que naturaliza la ESCNNA
- Factores externos: bandas

Con la globalización, el avance de la tecnología, facilita estos procesos, incluso para los tratantes y estafadores sexuales, pues pueden intervenir para atrapar a la adolescente de manera reiterada, ya que se rescata a las adolescentes y nuevamente son atrapadas. Sin duda la tecnología es un factor influyente, a esto se unen otros factores importantes como el machismo, el sexismo y el adultismo.

Por todo esto era importante crear una red, ya que también existen redes de tratantes, grupos de tratantes y tratantes con modalidad individual, de ahí la necesidad de trabajar con instituciones claves para que en el marco de propósitos conjuntas se pudiese crear la *Red interinstitucional contra la explotación sexual comercial infantil**,*** que en ese tiempo se denominaba así y ahora se llama ***Red interinstitucional contra la explotación sexual de NNA,*** entonces en el 2005 se crea primero para posicionar el tema ESCNNA y trata en las agendas institucionales, es decir, que las instituciones tomen a cargo las actividades de su competencia, de acuerdo al marco legal y el fortalecimiento del sistema descentralizado de protección de la niñez y adolescencia. También se crea la red por las propias características del delito de trata y explotación sexual que requería la participación no sólo de una ong o de un organismo que

proporcione financiamiento con apoyo internacional, sino la articulación institucional ya que solos y solas no se puede trabajar, no se puede defender los derechos de un niño, niña, adolescente que ha sido víctima de trata, de ahí la necesidad de la existencia de esa articulación como respuesta a las redes de los explotadores, de los tratantes, intermediarios, enganchadores y de los encubridores.

La red se crea también por la necesidad de establecer las formas de coordinación, otro factor importante es el lenguaje común, porque unas instituciones hablaban de prostitución infantil, otras hablaban de explotación sexual, otras hablaban de abuso sexual; entonces era necesario, tener un lenguaje común, además existía la necesidad de contar con un modelo de atención integral que estuviese de acuerdo a la realidad local, para además asegurar la sostenibilidad en todos los ámbitos, es decir, en el de prevención, investigación, sanción, protección, restitución de derechos y de exigibilidad de los derechos; con el fin de superar una práctica local -de suma de voluntades y personas- incorporando con mayor énfasis y claridad la participación y el compromiso institucional

Ámbitos de intervención

- *Prevención*
  Al inicio surgió con la necesidad de crear esa cultura de rechazo de la trata y la explotación sexual.

- *Investigación-sanción*
  Dirigida a determinar quiénes son tratantes, explotadores/as sexuales, cómplices, encubridores/as.

- *Protección/atención*
  A niños, niñas y adolescentes en riesgo, o víctimas de trata y explotación sexual comercial y a sus familias.

- *Restitución de derechos*
  Se creó un sistema de referencia que, dependiendo de las intervenciones, pueden ser de primer y segundo orden.

- *En investigación-sanción*
  En investigación establecer si un hecho es constitutivo de delito, para luego ir al procedimiento lógico, legal y pertinente.
  Sanción y la busca la reparación de las víctimas por el hecho cometido y la reparación de la sociedad.

Para la fase de investigación, Fundación Quimera al dar atención integral, presta atención legal, que no es solo el acompañamiento, el apoyo o asesoramiento, sino es el patrocinio legal, esto ha permitido conocer el sórdido y peligroso mundo de los tratantes y explotadores sexuales a quienes les mueve fuertes intereses económicos y actúan en red.

Por medio de las víctimas es que se determina como aparecen estas redes en Ecuador y cuál es la ruta critica, cómo operan estos explotadores. Se encuentra que lo hacen a través de cuatro maneras: al inicio era el enganche y sobre todo la seducción, el enamoramiento; la otra ruta era mediante el tráfico, es decir existe amistad con la familia, por lo que se da el enamoramiento, el ofrecimiento y las llevan a vivir con ellos, allí viene toda la documentación falsa, el cambio de identidad, viene la violencia, las

prepagan, hay resistencia por parte de las adolescentes y entonces se produce el ingreso a la explotación y el rapto directamente, también han encontrado casos de pornografía infantil en los que les drogan, casi la mayoría son casos de violencia sexual y se va a la producción de la pornografía.

La última modalidad son las chicas-prepago y las chicas-catálogo aquí se da la utilización de los medios de comunicación: Por ejemplo se ha dado un caso en que un medio de televisión como RTU, en el que una adolescente vivió una situación de vulnerabilidad, pues se dio un número celular, mediante el cual se hizo el contacto. Además se utilizan anuncios publicitarios, anuncios de trabajo en los periódicos. En estos procesos se produce violencia física, psicológica y sexual, hay amenazas de muerte hacia a la victima adolescente y luego las introducen en la explotación sexual.

En el proceso de investigación, también se debe dar atención a la víctima, pues esto nos permite conocer su realidad, la que puede ser muy dura, pues su vida mientras ha sido explotada sexualmente se ha desenvuelto en prostíbulos, night clubs. Con este proceso también hemos conocido el caso de una chica, que tiene estudios primarios incompletos, proviene de un hogar desorganizado y disfuncional, con problemas de comunicación, fue víctima de violación por parte de un amigo de su padre, viajó desde Guayaquil a Machala engañada, bajo supuesta oferta de trabajo como empleada doméstica.

En los lugares de explotación siempre las esconden, amenazan e intimidan, estas redes no solo son tratantes sino también están involucradas en tráfico de armas y sicariato, siempre están armados.

Con la creación de la red, las instituciones participantes detectan que debe brindarse de manera conjunta una intervención jurídica y otra de tipo social en conjunto, estas acciones no pueden ser realizadas aisladamente y no han sido hechas solo por una institución, sino que han sido ejecutadas por una red que trabaja en conjunto.

Para la intervención jurídica se trabaja con la Fiscalía de delitos sexuales, con la Dirección Nacional de Policía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes (DINAPEN), el Programa de protección a víctimas y testigos, y Fundación Quimera, todo este trabajo se lo realiza siempre con un enfoque de derechos humanos, lo que ha permitido mantener un lenguaje común y así poder formar esta red de apoyo, todo en parte a que tenían una fiscal experta en derechos humanos y en género, también la Fundación Quimera trabaja con profesionales que se han capacitado y brindan atención con enfoque de derechos humanos y de género, entonces hemos trabajado con las demás instituciones sensibilizándolas para que brinden una mejor atención a las víctimas de este problema, que es muy complejo y por lo tanto la atención debe ser de una manera multisectorial.

Cuando una víctima es explotada sexualmente, quien conoce inicialmente el caso es la DINAPEN o la Policía Judicial, ellos notifican a la Fiscalía y a Fundación Quimera. En cuanto a atención ambulatoria, ésta está siendo prestada en los Centros Ternura del INFA.

Entonces en las primeras intervenciones, se ofrece atención en crisis, la atención médica psicológica-social, las medidas de protección que se dan a través de los juzgados de la niñez y la adolescencia, el patrocinio legal y la ubicación e información a la familia, por lo que siempre se da un apoyo constante tanto a la víctima como a la familia, además es una obligación el seguir con la atención ya sea formal e informalmente, esta última consiste en orientación para la formación profesional o

vocacional, que también puede ser recreativa o deportiva, pero siempre tomando en cuenta la opinión de la adolescente al momento de hacer el plan de intervención que continua con el proceso penal hasta llegar a la sanción para el tratante o al explotador, por lo que es necesario realizar una evaluación de riesgo, si existen o no amenazas para la víctima, también el proceso dependerá de si el explotador está prófugo, sí se encuentra o no en la cárcel, para que ingrese a un lugar de protección depende además si la adolescente es o no de Machala.

Resultados

Entre los resultados obtenidos, en Machala en la Corte Provincial de Justicia de El Oro hay 12 sentencias condenatorias por trata con fines de explotación sexual.

Protección

Antes la atención que se ofrecía era a través de atención ambulatoria hoy se la hace mediante un convenio que al existir el Plan de Erradicación de la Violencia y por el Decreto Ejecutivo firmado por el presidente Correa, permiten que se puedan fortalecer las casas de acogida que existían y las que se crearon después- entonces la protección se convierte en esa atención en forma oportuna e integral a NNA víctimas, asegurando su protección y facilitando la restitución y garantía del ejercicio de sus derechos por parte del Estado, es así como se crea el hogar de protección y de acogimiento temporal para adolescentes víctimas de trata y de explotación sexual, que se llama Casa Linda, una propuesta para trabajar en autoestima y derechos, con modelos de atención, prevención y reinserción exitosa y una metodología participativa que se enmarca en un enfoque de derechos humanos y género y es un espacio con visión laica y metodología participativa, además busca aportar en el ejercicio de ciudadanía y además que las adolescentes puedan empoderarse.

Dentro de la casa de acogida, está el hogar de protección, existe además un equipo técnico que si bien pertenece a la casa, trabaja fuera de ella en la prevención que se realiza con la familia en las comunidades donde vivía la víctima. Es así que la Fundación primero realiza el mapeo para determinar la ciudad o provincia de la que procede la víctima, para luego ubicarse en el contexto especifico del barrio y de allí, entonces intervenir.

La prevención se la realiza a través de diagnósticos comunitarios participativos y análisis del contexto de la comunidad, también a través de la identificación de los problemas que tienen para determinar cómo pueden caer en redes de trata sobre todo explicándoles que es la trata y cuáles son sus fines. Esto se lo realiza mediante métodos participativos.

La prevención se da a través de campañas, de capacitación, de talleres con niños y niñas de acuerdo a la realidad de cada barrio. Por ejemplo en un barrio en que predominan personas afro descendientes, no es que la Fundación se imponga y se da el taller sin atender a sus necesidades, sino que este se da de acuerdo a la construcción que se establece con ellos, entonces es un taller que aproximadamente dura entre 5 y 7 meses en los cuales plantean lo que ellos quieren.

Se trabaja también en escuelas y colegios, donde se da a conocer la temática mediante una parte expositiva, luego se van construyendo los talleres en base a lo que quieren los niños y niñas. Se interviene en tercero de básica y en primero de bachillerato, entonces ellos deciden si quieren títeres, teatro o si lo van hacer a través

de canciones. Por un lado con esto se hace prevención y por otro se les enseña cómo defenderse, auto protegerse y como hacer acciones de exigibilidad, de apoyo y acompañamiento a una compañera o a un compañero que ha sido víctima de trata.

Existen muchas acciones de exigibilidad que se hacen dependiendo de la actuación del juez, con la Fiscalía no se da ese problema, pero en el área del tribunal para la sentencia, hay casos donde se les da seguimiento, entonces en estos casos es donde se debe trabajar más, una vez que trabajen prevención, investigación, sanción, protección, atención, exigibilidad, se puede hablar de restitución de derechos, pero para esa restitución de derechos a una adolescente, debe ser la propia adolescente, el Estado, la familia, la comunidad quienes lo hagan, cuando trabajen todos en conjunto con una corresponsabilidad institucional podemos hablar de reinserción exitosa, por el contrario al hacerlo aisladamente no hay reinserción exitosa, de ahí la necesidad de articular acciones con varias instituciones como: MIES; INFA, Consejos Cantonales, Fiscalía, DINAPEN, Casa Linda, hogares de protección, ong's, Municipio, Ministerio de Salud, Ministerio de Turismo y otras redes. Porque cuando una adolescente es víctima se violan muchos derechos como la salud, educación, etc. entonces se tiene que abarcar absolutamente todo.

Una buena práctica es la coordinación y articulación interinstitucional; dentro de la Fundación Quimera existe un gran equipo que debe ser visibilizado y felicitado porque con una red de instituciones trabajan en la defensa de los derechos. También es importante continuar con el fortalecimiento institucional, profundizando en el marco legal de derechos de la niñez y la adolescencia, incorporar el enfoque de género, y, sobre todo, entender la difícil y compleja realidad de la Trata con fines de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Actualmente la red se encuentran en un proceso de afianzamiento a nivel provincial, por lo que se están incorporando a los Centros Ternura del Municipio y del INFA para que de atención ambulatoria y además nos encontramos en etapa de transferencia de conocimiento para capacitar a la Casita de mis sueños, un hogar de protección solo para niñas y niños.

Corresponsabilidad institucional

Los viejos conceptos y prejuicios culturalmente arraigados respecto a las víctimas tienen que cambiar para que en los abordajes institucionales, donde se les ve como infractoras, se las vea y atienda en sus necesidades de victima pero con un enfoque de derechos y de género.

En los equipos de atención es muy importante que haya mucho interés y motivación con la intencionalidad además de no querer figurar, sino verdaderamente asumir que están para defender y restituir el derecho del NNA, que ha sido víctima, como dijo el Presidente Correa en un discurso dirigido a todas las instituciones "manos limpias, mente lúcida, corazones abiertos". Esa es una solución global que tienen que ser trabajada por todos desde la parte humana, esa que no está en los papeles y no obstante es la parte más importante.

Pensar en víctimas para toda la vida niega la posibilidad de respuesta y cambio, de ahí la pregunta ¿podemos empoderar a las víctimas?, la respuesta sí, si pasamos a verlas como sujetos de derecho y no como objetos de la incapacidad de la ciudadanía, si pasamos de la exclusión a la inclusión, la igualdad y justicia social; de la discriminación a la equidad; si empezamos a atender las causas estructurales, las

necesidades, los derechos que fueron violados en las niñas, niños y adolescentes; si pasamos de la discrecionalidad a la responsabilidad del Estado, y de la judicialización a las medidas de protección.

Normativa internacional

- Convención sobre los Derechos del Niño y su protocolo facultativo (1989)
- Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949)
- Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores / OEA
- Convención interamericana sobre tráfico ilegal de migrantes
- Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas (2000)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)
- Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer 1979
  Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 1996

Normativa nacional

- Constitución Política
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Código Penal
- Código de Procedimiento Penal
- Código de la Salud
- Ley Orgánica de Educación
- Ley de Migración
- Ley de Régimen Municipal
- Reglamento Sustitutivo del Programa de Protección y asistencia a las víctimas, testigos y demás participantes en el proceso penal
- Reglamento de Policía Judicial
- Reglamento para el Sistema de Acreditación de Peritos
- Agenda social de la niñez y adolescencia
- Plan nacional de derechos humanos
- Plan nacional decenal de protección integral a niñez y adolescencia
- Plan nacional para combatir la trata de personas, el tráfico ilegal de migrantes y la explotación sexual y laboral
- Plan nacional para erradicar los delitos sexuales en el sistema educativo

Normativa local

- Decreto N° 620 que decreta como política de estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres.

Ordenanza

Ordenanza que garantiza la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de la política pública de respuesta multisectorial e integral contra la explotación sexual comercial y trata con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes del Cantón Machala.

Preguntas y respuestas

1. **¿Cómo se articula el modelo en el momento del rescate de la red en Pichincha?**

   Como Fundación Nuestro Jóvenes en el modelo no se llama rescate sino retiro, en segundo lugar consideramos que si existe una revictimización tanto en estos rescates como la participación de la víctima, mas si son niños, niñas y adolescentes en los procesos de audiencia de juzgamiento mucho más en sistema administración de justicia que se caracterizan por su lentitud, por los gigantescos problemas que tienen por lo que ha existido un gravísimo atentado contra la institucionalidad, especialmente contra el sistema de administración de justicia, entonces estamos conscientes y en las reuniones de evaluaciones la Fiscal es la primera en explicarles los problemas que representa la utilización de las víctimas, ya que ella ha sido capacitada; conocemos también la importancia de los cambios y de una reforma al Código de Procedimiento Penal que la está haciendo el Ministerio de Justicia, básicamente una de las respuesta obtenidas en la última reunión de evaluación de uno de los casos fue activar todas las estrategias, sensibilizando a la Corte Superior de Justicia para que se aplique esta estrategia como por ejemplo toma de declaración fuera de las audiencias de juzgamiento y que se utilice las filmaciones. Si eso no es posible porque como sabemos nuestra cultura machista, ego centrista, además de todos los centrismos que existen, hace que nuestros tribunales exijan la presencia de la víctima entonces está es una forma de neutralizar esto, por lo que ha sido en primer lugar asumir el enfoque de la restitución integral de derechos humanos sin forzar a la víctima, nos hemos dado cuenta que dentro del proceso de empoderamiento del que habló la fiscal se da naturalmente el interés de la víctima de participar en este proceso.

   Carla Patiño: A la institución llegan las víctimas por dos vías, la una es aquella cuando se escapan y piden ayuda y la otra vía es cuando alguien conoce de un caso y lo denuncia. En junio de 2008 dos mujeres se escaparon de un lugar donde estaban siendo víctimas de trata para explotarlas sexualmente y llegaron a la institución porque sabían que les podían ayudar y así lo hicieron con atención de emergencia, en este caso tienen la obligación de denunciar, de poner en conocimiento de la autoridad y dándole los insumos que corresponden. La Policía ya se articula, hace la investigación y en el momento de rescate concurren los miembros de la Policía que están especializados en el tema, va la fiscal para la recolección de pruebas, el Programa de atención a testigos con una trabajadora social, una psicóloga y gente de seguridad y el equipo de la Fundación. Como fundación están un poco alejados porque la Policía llega hace su trabajo, la fiscal lo mismo y lo que hace la Fundación es brindar acogida a quienes han sido víctimas, en la mayoría de los casos las chicas están sin ropa, con hambre, frio entonces llevan equipo, frazadas, café, cosas muy básicas para entablar empatía con ellas, y para que no exista la violación de sus derechos porque esta es una función de veeduría, en ese caso van coordinando; generalmente estos operativos se dan a la madrugada y no se conoce si tienen o no familia, si su familia está o no vinculada con la red de trata, porque lamentablemente en la mayoría de los casos hay algún familiar involucrado en la red de trata, la victima de trata se encuentra temerosa, asustada y está convencida de que es ella la que está cometiendo el delito, entonces existe un temor muy grande, la idea del equipo es explicarle que ella no está detenida que al contrario le van a apoyar en todo lo que necesite y que van a procurar una restitución de sus derechos, eso es muy importante porque ha permitido cambios cualitativos en la manera de atender a las víctimas.

Tania Moreno: La Fiscalía está dentro de todo este proceso que no es momentáneo porque las secuelas que tienen una persona que ha sido víctima de trata no duran una o dos semanas o un mes, son secuelas que permanecen durante toda la vida, si estas no son atendidas de una manera integral y de una manera responsable, entonces existe una responsabilidad de quienes están dando la respuesta, por lo que deben tener procesos que sean sostenidos, que no marquen un tiempo pequeño sino que marquen un tiempo grande.
Después de cada uno de estos eventos se debe realizar una evaluación que permita retroalimentar el proceso para ver cuáles han sido las buenas prácticas y cuáles han sido las malas y entonces buscar soluciones.

2. **¿Por qué el Ministerio de Educación no forma parte de la subcomisión de protección y restitución de derechos?**

En las subcomisiones están las instituciones que por sus funciones cumplen ciertas actividades, por ejemplo el Ministerio de Salud está en la subcomisión de restitución a pesar que necesitan capacitar a operadores de salud, entonces a pesar que tiene que hacer prevención el Ministerio de Salud y operadores de salud dentro del plan se encuentran en esta subcomisión, lo que no significa que no trabajará en las otras o que en determinados casos no se necesite de su apoyo; en cuanto al Ministerio de Educación a dado un paso adelante incluso del resto de las instituciones, pues este Ministerio sacó ya una resolución en un acuerdo ministerial en el que se compromete a trabajar con las víctimas de trata, no es que no va a trabajar, no es que no forme parte del Plan porque dicho plan lo conforman todas las organizaciones, sin embargo por objetividad se necesita que las subcomisiones se reúnan por separado y construyan proyectos específicos en las áreas que les competen más directamente.
El Ministerio de Educación tiene más de un programa que sirve de apoyo, tiene un programa para víctimas, personas que no pueden insertarse a la educación regular por la edad, este programa les permite estudiar y graduarse sin tener que registrarse porque de alguna manera sería atentatorio contra su dignidad, por ejemplo una víctima de trata de 15 años que tenga que compartir el aula con niñas y niños de ocho años, esto por su nivel de educación no va a sentirse bien, no va a lograr alcanzar los objetivos educativos sino que va a ser un retroceso en su proyecto de vida, este programa de Ministerio de Educación es excelente porque les ayuda a eliminar el índice de analfabetismo y darles a las personas que quieren estudiar una opción.

3. **¿Es o no, de acuerdo al enfoque de derechos, un proceso de la revictimización la utilización de la víctima en los procesos de las audiencias?**

Cuestionamos el término utilizar, porque las mujeres, niños, niñas y adolescentes, hombres y mujeres que han sido víctimas no pueden ser utilizados de ninguna manera. En los casos en que se trabaja con personas que en un determinado momento fueron víctimas lo que se hace es respetar su derecho de querer o no participar en el proceso penal. Hay adolescentes y mujeres que desde el primer momento se dieron cuenta que son víctimas y quieren rendir su testimonio y quieren que se haga justicia porque fueron abusadas sexualmente, porque su familia fue violentada, porque siguen siendo violentadas todavía, entonces es una decisión de ellas; en caso de que no tomen esa decisión, se da inicio con el

proceso de atención social porque si se refieren al Programa de protección de víctimas y testigos ellos solamente dan la protección en el caso que quieran rendir su testimonio, en el caso del proceso de proyectos de atención social en este caso el objetivo es brindarle atención a quien ha sido víctima en todo sentido y de alguna manera garantizar si la víctima va a rendir testimonio se le proteja todos sus derechos; este ha sido objeto de debate dentro de la institución porque han pasado dos cosas, la primera la adolescente que forma parte de todo proceso de atención y de la adolescente que no forma parte, por ejemplo las adolescentes del "*Caso La Luna"* las adolescentes que quisieron rendir su testimonio estuvieron dentro de todo el proceso, entonces de las 11 chicas solo tres quisieron rendir testimonio, entonces para ellas se estableció todo un plan de protección tanto legal como social para que brinden el testimonio, esto significa que se les debe preparar psicológicamente, socialmente para que brinden su testimonio. Había otra adolescente que lamentablemente no siguió todo el proceso pero que de acuerdo a los procedimientos de la Fiscalía le ubicaron y le hicieron rendir su testimonio, entonces se preguntan ¿Qué pasa con esa adolescente? ¿Cuál es la situación actual de ella? El proceso fue condenatorio, entonces se puede decir que el delito no quedo en la impunidad, es decir que con programa o sin él la víctima rinde su testimonio de acuerdo a nuestra legislación, depende también del manejo que den los fiscales.

4. **¿En cuanto a la participación de la sociedad civil, los niños, niñas y adolescentes intervienen en el proceso de veeduría o de participación? ¿Sus objetivos han sido tomados en cuenta para la toma de decisiones?**

En el Programa se da atención no solo a quienes han sido víctimas sino que también se hace un tipo de prevención que se denomina prevención específica y son aquellos padres, hermanos, amigos, familiares allegados que han sido víctimas porque en su experiencia las redes van a buscar a los más cercanos, entonces trabajan dependiendo del grupo etáreo se aplica una metodología en el tema de prevención, el objetivo de esa metodología es que sea participativo, activamente que sean ellas y ellos los que planteen efectivamente cuáles son sus necesidades, sin embargo vale decir por experiencia que se puede cuestionar que la importancia es que estos procesos deben ser bien pensados y se debe respetar la idiosincrasia de cada uno de los pueblos y nacionalidades. Dentro de la trata es importante hablar utilizando el enfoque de género, también es necesario entender que se está dejando de lado el enfoque intercultural, porque existen muchos NNA que son víctimas y que forman parte de nacionalidades que no han sido reconocidas y que tampoco son reconocidas por sus características, entonces es importante que la participación de la niñez, la adolescencia también sea considerada en estos procesos de veeduría.

5. **En la actualidad ¿qué programas o medidas existen para atender a las personas víctimas que no quieren retornar a sus países de origen?**

Cuando en el Plan de Trata, Tráfico y Explotación se recibe un caso no se sabe de lo que están hablando, no se sabe si fue trata, tráfico o explotación, eso se sabrá una vez que se desarrolle la investigación, como plan no pueden determinar si es trata y le van a tratar de esa manera porque no son el órgano competente pero sin embargo tienen la obligación de proteger a estas personas que tienen algún tipo de irregularidad, que han sido afectadas en sus derechos, que fueron víctimas aunque no se sepa aun de qué. En el caso de las personas que no

quieren retornar a sus países, muchas veces las razones superan al Plan de trata, aquí hay que encontrar cual es la razón, en ocasiones se encuentran en situaciones de refugio y deben ayudarles a conseguir el refugio con el Protocolo de Palermo que es el Protocolo de la Convención contra el crimen organizado al cual el Ecuador está suscrito y obliga a atender a la víctima independientemente si es ecuatoriana o no, si es que el proyecto de vida de esta personas es quedarse en Ecuador se tiene que encontrar una alternativa, entonces la idea no es sacar a la víctima de la red de trata y regresarla a su país eso sería vulnerar sus derechos nuevamente, la ideas es recuperar y restituir sus derechos. La idea de reparación integral es esa, ver cuál es el proyecto de vida de estas personas y no irse en contra.

6. **¿Qué ocurre si después de las investigaciones no se presentan indicios de trata y no se aplica trata y tráfico?**

   El Plan no solo es plan de trata, es de trata, tráfico y explotación, independientemente si no se dan ninguna de las tres situaciones, pero si existe vulneración de los derechos, todas las organizaciones que conforman el plan tienen la obligación de restituir esos derechos. Los lugares de acogida tiene la obligación de atender a las personas que lo necesita, no importa el tipo de delito, si está en riesgo su vida entra el Programa de protección a víctimas y testigos de la Fiscalía, este es el programa con que cuenta el Ecuador para la protección de estas personas.

7. **¿En la redefinición del Plan se ha pensado realizar capacitación sobre el tema de masculinidades?**

   La redefinición del Plan aun no tiene establecida de manera específica en qué áreas y a qué personas van a capacitar este año. Se han logrado como prioridades el fortalecimiento a la Fiscalía, a la Policía Nacional y a los lugares de acogida. Dentro de las prioridades para este año, están las acciones encaminadas a la prevención, el tema de masculinidades se lo debe incluir, ya que la mayoría de víctimas de trata son mujeres, niños, niñas y adolescentes.
   Sobre las masculinidades, esto es un elemento necesario que las autoridades hombres entiendan porque muchas veces la actitud es “pero se lo busco” o “porque no salió antes la ley que debería estar allí”.

8. **¿Cuál es la articulación del nivel de prevención por defensorías comunitarias?**

   En Machala solo algunas defensorías comunitarias están conformadas y en los barrios donde han intervenido no existen defensorías comunitarias que hayan actuado directamente a nivel de comunidad, entonces se los hace con las UPC, con la directiva del barrio o la directiva deportiva, es con ellos con quien se establece el vínculo para poder intervenir en esa comunidad.

9. ¿Cuál es el rol del Concejo Cantonal en la red?

El concejo cantonal en la red participa directamente cuando se trata de elaborar la política pública, su función es la de controlar cómo se da o no la atención dentro de la casa de protección.

10. ¿Que es el adultismo?

Se entiende por adultismo cuando dentro de una familia todo se relaciona en base al adulto, entonces padre o madre, los adultos, son los únicos que pueden opinar, los que pueden decidir, o sea no existe comunicación con el hijo, sino que todo depende de lo que diga el adulto, cuando el hijo o hija se porta mal, comete un error, una falta o tiene alguna conducta que no está permitida, es entonces allí cuando se lo convierte al niño o al adolescente en adulto.

Tercera parte
El trabajo en red

Esperanza Joves
Fundación ESPERANZA

El presente trabajo se refiere a tejer redes andinas contra la trata de personas. Si el mundo a nivel humano es una red de relaciones y si no existe una atadura entre las personas, todo lo que socialmente se considere ideal, una sociedad más justa, más incluyente y los acuerdos que para ello se realicen, resultan intrascendentes. Hoy podemos decir miles de cosas, pero si todos los que estamos aquí no estamos convencidos humanamente de que queremos cambiar, no pasa nada, por eso tejiendo redes no es hacer una red más.

Como dice Lorena Yáñez con los teléfonos que tiene ya avanza, muchos de los trabajos solo llegan "hasta ahí", pero en este taller se pretende hacer un buen trabajo en red que trascienda las fronteras "a allí".

Al trabajar deberemos tomar en cuenta que la red está constituida por territorios y personas que tienen que ver en lo individual y colectivo, porque también somos territorio que constituyen roles dentro de la sociedad civil y que también cumplimos roles con las entidades gubernamentales, y aunque nos han servido mucho estas relaciones, sus integrantes varían y se hacen invisibles cuando uno mira los elementos que componen este trabajo en funcionamiento y la naturaleza de sus relaciones; es por eso que queremos apostar a que se vea el trabajo que estamos haciendo cada uno, que estamos aportando desde la Defensoría del Pueblo de los cuatro países, por ejemplo el trabajo serio que están haciendo con la Cámara Andina de Turismo, en ese trabajo del Defensor está visibilizada de forma prioritaria la temática migratoria y dentro se eso la migración saludable y no saludable, y entre los riesgos de la migración no saludable la trata de personas.

No podemos unir migración y trata como lo hacen los países del norte donde el discurso imperante es: aquí no entran migrantes para prevenir la trata y es por eso que hay que regularizar la migración; aquí hablamos de que la victima de trata, es víctima de trata en cualquier país antes de cualquier condición irregular, por lo que es muy importante el rol de la Policía, pues existen policías comprometidos, esto lo he vivido en Colombia y en Ecuador, específicamente aquí en Pichincha, pues hemos realizado en forma conjunta un trabajo muy serio, responsable. Sé que se han hecho alianzas con Perú y Bolivia en el trabajo policial y debemos ver como fortalecemos estos roles sin desconocerlos, pero debemos ver imaginarios nuevo donde hay fiscales y policías comprometidos es decir donde haya nuevos personajes, no es fácil, pero tendría que ser cierto si hacemos un trabajo en red, ver imaginarios nuevos desde la sociedad civil, porque desde ella existimos personas que no hemos tenido experiencias muy agradables con personas de las entidades gubernamentales, no obstante no se puede negar que también se han tenido excelentes experiencias con personas de entidades gubernamentales, por lo que debemos hacernos preguntas claves y fundamentales como:

¿Tenemos apertura para aceptar y entender las opiniones de los y las demás? porque se tiene que fusionar el trabajo en red, como mencionaba Lorena existe la necesidad de establecer pautas y parámetros generales, pero para generarlos ¿estamos abiertos a ello, a hablar el mismo lenguaje? ¿estamos dispuestos?

¿Es realmente la seriedad lo que nos nueve, una seriedad que entre en acciones con las víctimas de trata o es el reconocimiento de las otras y los otros? porque entendemos que el trabajos con otros y otras parte del elemento reconocimiento no lo vamos a desconocer pero que el trabajo en red es algo más allá del reconocimiento, más allá de ser un policía buenísimo porque puedo contar con él, o yo soy la súper ong, no importa el nombre de la ong, lo importantes es yo estoy comprometido con la vida.

¿Tenemos claro lo que significa corresponsabilidad? como comunidad civil queremos ayudar, apoyar, hacer un buen trabajo de tal forma que no seamos los responsables únicos pero si los corresponsables y la corresponsabilidad tiene que ver con la responsabilidad, Carla Patiño lo mencionaba y sé que eso pasa en otro países, que aunque el Estado tiene la responsabilidad todavía no se hace efectivo en muchos espacios pero que agradece el apoyo de la sociedad civil, entonces como hacemos la corresponsabilidad, en esta está la comunidad igualmente pero a veces no lo saben, en las ponencias presentadas en este encuentro era evidente la participación de la comunidad, se hace evidente pero no siempre es posible.

La sociedad civil, ong's, estado, gobierno todos son corresponsables por eso es tan importante las acciones de prevención y protección, está claro que hay que tener respeto por las comunidades, Lorena nos hablaba del trabajo de ellos con las comunidades Aymaras y la lengua quechua, aquí en Ecuador con 40 comunidades y afro descendientes, en Colombia con situaciones que a veces vulneran los derechos, y que uno se encuentra con casos muy complejos, cuando la etnia dice puedes contraer matrimonio con esta niña siempre y cuando pagues cabras o chivos que es la dote y se llevan la niña en matrimonio, esa niña es explotada sexualmente, y luego repudiada porque no fue una buena esposa y luego la comunidad la repudia porque no fue aceptada por el esposo y reclaman para que les devuelvan las cabras que dieron, son cosas que hay que tener en cuenta.

Los cuatro países que conformamos la región Andina tenemos muchas similitudes pero también diferencias, y también existen diferencias internas dentro de los mismos países entre regiones, ciudades, como también diferencias individuales; pero que tenemos imaginarios que son necesarios trabajarlos, por eso es importante cuando uno generaliza en espacios de la pluralidad y lo cultural uno llega a cosas muy importantes, se lo ha dicho aquí mismo por ejemplo que las mujeres colombianas son preciosas pero más allá de esto hay aspectos que le particularizan a cada persona y eso es importante, eso es parte de la cultura, que se debe rescatar en un mundo que se resquebraja, que se aísla donde ya no se cree en los seres humanos, entonces hay que empezar a creer, y empezar a construir un tejido a pesar de las diferencias conceptuales, a pesar de las cosas que nos molestan, hay que apostarle, tener capacidad para escuchar, aquí le pone mucha fuerza a la perspectiva de género porque es de lo femenino, de las mujeres saber escuchar que es algo que hemos perdido, podemos tener la boca cerrada, pero no escuchamos si queremos, a veces estamos argumentando si el otro está hablando pero no lo escuchamos y eso es importante en el trabajo en red, al igual que tener interés en participar de manera activa, para establecer objetivos y actividades conjuntas, aparentemente si pero realmente, porque podemos hacer cosas que se evidencien con hechos concretos, donde no hay protagonismo en el sentido de proyecto, el proyecto se construye para toda la nación, lo tomará Bolivia y Bolivia tendrá manejo administrativo, en este momento estamos entrando en un proyecto donde participan México, Uruguay, Chile, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, o sea no es solo la Región Andina sino *Toda la Región* y es súper complejo llegar a resultados consensuados porque Chile tiene

migración para Europa, otros para Italia, España y estos son elementos que se deben tomar en cuenta.
Una reunión es para compartir experiencias y conocimientos, porque algunos todavía tienen el imaginario que el que tiene la información tiene poder y mientras menos sepan los otros, mejor. Entonces este es un espacio para compartir todo, para ir aprendiendo que es lo único que nos va a fortalecer realmente, el resto es mentira. Somos capaces de incluir lo diferente o aun nos atemoriza y a diferencia hay que verla en todas las dimensiones; en el tema de trata hay muchos elementos más allá de las nacionalidades indígenas, afro descendientes más allá, en los temas de trata con fines de explotación sexuales hay víctimas que permanecen invisibles todavía, todo lo que son lesbianas, gay, bisexuales y demás, o sea poblaciones totalmente invisibilidadas en legislaciones, en acuerdos, en trabajos.

Existen también otros diferentes, nos atemoriza lo diferente, el problema serio en las migraciones internacional es el miedo a lo diferente, aquí en el sur les atemoriza la migración sur-sur, porque unos pueblos tienen la manera brusca de hablar, ayer en una ponencia se hablaba que habían superado el protagonismo y los celos institucionales, cuando se dice ya lo supere es mentira.

Realmente son celos, posesivos y egoístas, y el trabajo en red es romper los celos, el egoísmo, esa posesividad, es darse el uno al otro, sin miedo, yo doy lo que soy con mucho gusto institucionalmente, eso es lo que uno ve en los países, se evidencio ayer que tal institución pública, con la otra no se asocia, no trabaja que la una quiere protagonismo, etc. Trabajar en red, no será fácil si no amamos lo que hacemos, no hay que ser tibios en esto, si el agua caliente da un calorcito bueno, el agua fría nos revitaliza, pero el agua tibia sirve para lavado de estómago, entonces hay que amar lo que hacemos porque es muy importante, porque en el trabajo en red se gana mayor efectividad, cada uno de nosotros en los diferentes países tenemos una prueba, tenemos palabra, pero al unirnos con otros países nuestras acciones y palabras tendrán mayor legitimidad, mayor fuerza y a nosotros nos interesan las personas; no podemos dar soluciones locales a problemas globales, y como región debemos dar soluciones regionales, hay que seguir trabajando dentro de los países con todo lo que tengamos pero si es un problema de la región, en realidad es un problema del mundo, pero por ahora se darán soluciones como región, es un problema del área, las mejores soluciones salen de un proceso de participación colectiva porque se considera una mayor cantidad de puntos de vista y se debe ser coherentes y por eso se ha hecho este proceso de creación colectivo que se continua hoy y mañana, o sea todo el trabajo ha sido creación colectiva.

El sociólogo Zygmunt Baumam menciona que hay que hacer un trabajo en red porque la tentación de considerar alcanzable la dificultad a la cual nos enfrentamos es constante y barométrica, la podemos hacer hoy, mañana o en diez años solo que es constante y barométrica y que es importante para tenerla en cuenta para la reflexión.

Taller I. Estructura de la Red Andina Contra la Trata

Se trabaja en tres mesas alrededor de las acciones conjuntas que se pueden realizar si tenemos una Red Andina conformada por organizaciones de la sociedad civil, y organizaciones del Estado para el trabajo con adultos, adultas y niños, niñas y adolescentes en:

- prevención
- investigación-sanción
- protección integral: restitución de los derechos y exigibilidad de sus derechos

Luego del trabajo en cada grupo, se realiza una plenaria en la que un representante del grupo expone el trabajo realizado.

Grupo I

Prevención

- Contar con un banco de datos de buenas prácticas a nivel andino.
- Posicionar en la agenda educativa de los países andinos el tema de la trata con enfoque de derechos, de género e interculturalidad.
- Capacitar a operadores de justicia y otros actores claves del estado y sociedad civil.
- Fomentar un periodismo serio y promotor de los derechos humanos.

Investigación – Sanción

- Uniformizar la legislación andina para promover el testimonio único como prueba válida.
- Dar prioridad al sistema de información de la Región Andina.
- Crear un sitio web.
- Buscar que las legislaciones promuevan la especificidad en los delitos de trata en la región andina.
- Que la trata sea tomada como delito de lesa humanidad.
- Promover el periodismo investigativo.

Protección integral

- Directorio de instituciones, organizaciones públicas y privadas a nivel andino que trabajen con el tema.

- Crear rutas de asistencia según el caso a nivel nacional para articularse a la Región Andina.

- Mantener un observatorio de derechos.

Grupo II

- Es una herramienta particular de abordaje y no uno general. Es muy particularizado.

- Se deberían separar las explotaciones laborales y sexuales.

- Creemos que hay ciertas herramientas que deberían desarrollar un psicólogo como una herramienta mínima.

- Los temas de corto, mediano, largo plazo están mezclados.

- Los periodos de tiempo están mezclados.

- ¿Nivelación escolar fuera del aula? no es lógico.

- Se especifican demasiado las características de cada herramienta.

- Falta una dirección del manual. Se lee como si fuera una serie de "recomendaciones de trabajo" y no como un manual ordenado.

- Las partes relativas al intérprete se tratan de igual manera que en el caso mujeres.

- Tiene que haber claridad en el tema alojamiento, para que no se mezcle a víctimas de trata con menores de edad infractores.

- ¿Cuál va a ser el modelo de "mayoría de edad"?

- ¿Menores de edad con hijos? No se toca.

- Determinación de la minoría de edad.

- Determinación moral, de los operadores de justicia.

- Hogares adecuados con las edades y las etapas de crecimiento.

- Modelo para la población GLBT infantil.

- Situación del trabajo infantil. Hay que especificar la posición del modelo respecto a esto.

Grupo III

Planteamiento

Somos funcionarios de los 4 países de la Comunidad Andina y debemos pensar en acciones conjuntas entre la Sociedad Civil y el Estado en cuatro ejes:

- Prevención
- Investigación y Sanción
- Protección Integral
- Exigibilidad de Derechos

Desarrollo

Diferencias y Similitudes

- Unificación de conceptos.
- Conocimiento de Marcos normativos de cada país (legislaciones).
- Conocimiento de las dinámicas culturales de cada país.
- Enfoques de género y generacional.
- Enfoque inter étnico.
- Estadísticas en el tema de trata y tráfico por país.
- Mapeo de las redes existentes en cada país.
- Realizar la unificación de protocolos.
- Caracterización del problema por región.

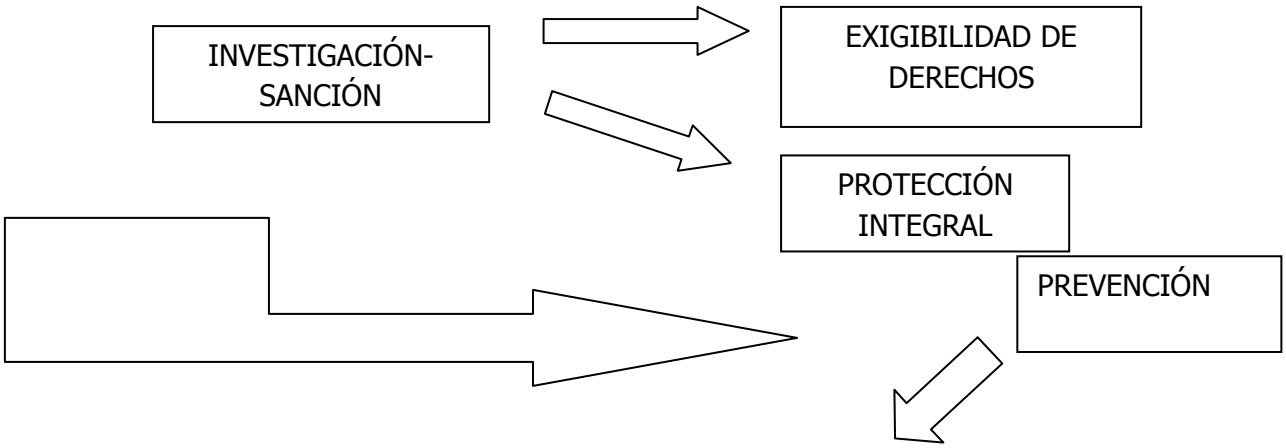

De la prevención se desprende:

- Sensibilización a: sociedad civil, funcionarios (servidores) públicos, militares, policía, Operadores de Justicia por medio de talleres vivenciales y tener como resultados:
    - Desnaturalización
    - Desinvisibilización
    - Desmitificación
    - Para de esta manera reconocer por parte de todos/as el delito y así poder realizar el ejercicio de Derechos

Taller II. Nuevas propuestas frente la trata de personas en Ecuador: Modelo para mujeres

El siguiente trabajo en grupo se basa en el análisis del documento que contiene una propuesta metodológica, un modelo de atención para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral.

Cada grupo debe plantear elementos para que, de ser aplicada esta propuesta de atención para victimas mujeres, se determinen cuáles serían aquellos aspectos que le hace falta. Este trabajo es muy importante para Ecuador porque esta propuesta es un insumo clave que puede ser implementado por el Comité Anti Trata, para el resto de países también puede servir como un modelo a seguir porque en el encuentro participan instituciones que también realizan trabajos en protección.

Grupo I

- Se tiene que trabar con un equipo multidisciplinario técnicamente calificado, de composición mixta entre sociedad civil y Estado. Cada país debe ver cómo calificar a dicho equipo en la atención a víctimas de trata. Una vez que tengan los países estos equipos se reúnan y que ellos -los equipos- definan los protocolos para transferencia de información.
  Este punto genero mucha discusión en el grupo porque ya se ve que hay transferencia de información legal que se intercambia por algunos mecanismos, pero que hay otra información como la salud de la persona, que si quiere permanecer en otro país al haber traspasado fronteras entonces ¿cómo se hace eso?

- Que los protocolo definan que es confidencial y que no, y por qué medios se tiene que trasferir esa información de un país a otro.

- Que dentro de los principios se tiene que explicitar qué es autonomía de la persona, que ya esta menciona pero que se explique mucho más.

- Que el modelo no está pensado en personas que quieren retomar la atención después de un tiempo, sino que está dirigido para personas que han sido rescatas inmediatamente y se les da atención a mediano y largo plazo, y que no está pensado en las personas que no desearon atención de emergencia y que después de un tiempo si quieren volver no está pensado que hacer con ellas.

- Que el modelo no tiene énfasis en el trabajo a largo plazo que se debe explicitar y describir este punto un poco más, incluso se plantea qué hacer con las personas que tienen VIH y hepatitis, pero que debe ir más allá, se debe poner énfasis en la atención a largo plazo de las otras personas que no tienen esas enfermedades.

- Parece que el modelo está centrado en una trata transnacional y no en la trata interna en los países, entonces en los modelos se tiene que diferenciar cuándo la trata es interna. A pesar que cada país realiza su trabajo con sus propias metodologías.

- La atención de emergencia y lo qué tiene que hacer el equipo es muy importante y está bien pero y que falta la evaluación. Los equipos de después de una intervención deben evaluar cuales son las debilidades que tienen como equipo

multidisciplinario para irlas superando y que fortalezas para consolidarlas, y después hacer un intercambio. Estos procesos de evaluación deben ser permanentes después de cada caso y aunque no se tenga casos se lo debe realizar como procesos de capacitación.

- El documento debe tener un flujograma.

¿Cómo hacer coherente el principio de autonomía frente a protocolos de transferencia, donde los protocolos definen que es confidencial y que no?

- Si uno es la víctima uno tiene que definir que es confidencial y no tiene que decirlo un protocolo, pero sí se pueden definir unos protocolos con elementos útiles mínimos que deben ser planteados a la persona, informándole que esta información es muy útil para quienes están llevando a cabo el proceso pero que todo depende si la persona desea que dicha información se comparta o no.

- Sería importante poner en el protocolo las formas de entrega de información porque por ejemplo un paciente psiquiátrico no puede andar por la vida sin información, o como se va a utilizar la información con fines probatorios, como por ejemplo un informe de medicina legal tiene que apostillarse para enviarse a los tribunales de otro país.

- En lo que se refiere de un mediador cultural es mucho más que un traductor, sería bueno ampliar decir que es un conocedor de las idiosincrasias, de los modelos culturales, etc.

- Los plazos en uno de los modelos de atención son demasiado cortos no se sabe hasta dónde esto es contraproducente, por ejemplo en Colombia el trabajo se da en treinta días y que ha habido casos que se extienden hasta siete meses.

- La atención de emergencia se debería extenderse hasta treinta días porque dentro de este proceso se realiza la tramitación de documentación.

- El modelo debe contemplar como ampliar el proceso de aseguramiento a la familia.

- Es importante que en la atención a largo plazo de las personas que han sido víctimas de trata con fines de explotación sexual y tienen VIH-SIDA o hepatitis B, debe existir confidencialidad, y que solo en procesos terminales se debe tomar en cuanta adonde va a llegar, se debe trabajar además con la familia para el momento del desenlace.

Grupo II

- Les parece ideal pero falta un flujograma operativo en el que se defina quién hace qué, durante qué momento.

- El equipo debe ser constante porque si cambiamos de terapeuta de organismos hay muchos elementos que se van perdiendo. Por experiencia han observado que las víctimas generalmente tienen las crisis por la noche y que en ese momento en

que tienen necesidad de hablar no hay personal especializado, por lo que la información se pierde.

- Hay un vacio en el modelo cuando se habla de la mujer como víctima de trata, generalmente viene con sus niños entonces ¿cuál sería el tratamiento para los niños y niñas en todo este proceso?

- Es importante tomar en cuenta los mecanismos de transferencia y contratransferencia que debe estar en el plan operativo para no perder información.

- Es ideal pero que esta fuera de lo real, el tema de los recursos para una reinserción, se está hablando de oportunidades de empleo, de microcréditos, etc. Se debería plantear que en empresas como por ejemplo las de hidrocarburos, por medio de una ley deben tener espacios semestrales para personas que necesiten empleo inmediato.

Grupo III

- En la atención a mediano plazo no están claras las responsabilidades y la única que se visibiliza es la del CONAMU, pero como entidad del Estado este no es su rol frente a este problema, antes lo hacían pero que con la actual Constitución son formuladores, diseñadores y evaluadores de políticas públicas. El camino sería a través de una ley, las casas que pertenecen a los municipios en el caso de Quito Fundación Nuestros Jóvenes con recursos del Municipio o del Estado den atención.

- Dentro del equipo de especialista como médico y psicólogo deben ser del mismo género de la víctima que están atendiendo.

- En la parte que se habla de derechos debe decirse de los derechos humanos.

- Se debe tomar en cuenta la perspectiva de interculturalidad.

- La atención de largo plazo es demasiado asistencialista, que se debe trabajar desde el empoderamiento de las víctimas para que ellas puedan empoderarse y trabajar después.

- Se debe ampliar y explicitar la evaluación del riesgo que implica la familia cuando una víctima decide regresar a ella.

- Cuando se da el regreso de una víctima a su país, la persona que le reciba si es policía no debe estar vestido como tal y que no sea evidente las seguridades para que no le hagan sentir criminalizado.

- Otro punto es el de empoderar a la persona en sus habilidades, capacidades y trabajo, porque la víctima regresa no solo con vacio emocional por sus experiencias sino con deudas y se debe establecer acuerdos con autoridades locales para generar soluciones de empleo; no se esperar un proceso de empoderamiento para luego buscar trabajar.

- Los protocolos deben tener marcos generales y que a partir de estos, tener especificidad para la utilización de operadores.

Grupo IV

- ¿Qué son las competencias? Estas se harían mediante flujos de procesos donde se vea claramente lo que realiza cada institución.

- En la atención de emergencia debe existir en el rescate de la víctima un referente que la acompañe en todo el proceso, porque generalmente en el rescate están policías en atención emergente y son otras las personas que se encargan del resto del proceso esto genera desconfianza en la victima.

- El equipo que va a intervenir debe estar capacitado con lo que determina la Organización Mundial de la Salud (OMS).

- Los traductores no solo deben hablar diferentes idiomas sino que se debe complementar con el aspecto cultural, para lo cual se sugiere coordinar con las embajadas.

- En la Fase II, cuando la víctima es extranjera se debe determinar cuál es la figura jurídica que se utilizaría para la permanencia ya sea temporal o definitiva.

- En la Fase III, la modalidad de institucionalización de los lugares de acogida deben tener algún tipo de seguridad, pero está que no debe ser evidente, por lo que se plantea que se recoja experiencias de otros países.

- En la parte de atención a las familias es muy importante determinar un referente familiar.

- En la parte de reinserción, la familia debe estar preparada para este nuevo proyecto de vida, en la que se respete la decisión de la víctima porque algunas familias son las que inducen los procesos de trata.

- Cuando la víctima tenga hijas, hijos estos también deben ser atendidos.

- Es importante que la víctima tenga acompañamiento.

- El equipo debe tener experiencia en manejo de situaciones de crisis por ejemplo cuando una víctima quiera auto infringirse.

- Es importante saber el rol de cada institución, para que cuando llegue por ejemplo una denuncia en cualquier parte del país, se la pueda canalizar adecuadamente; todo el equipo debe hablar el mismo lenguaje.

- En Ecuador ya existe un protocolo que contiene un flujograma y sería importante que se lo socialice.

- Es importante ver los recursos con los que cuenta la persona porque ella de pronto ya tenía su vida -mal o bien pero la tenia- y que al momento de llegar, por ejemplo con la mamá, la victima no quiere estar institucionalizada.

- Establecer cada uno de los roles: como funcionamos, como coordinamos. Colombia tiene un proyecto piloto que se llama Centro Operativo Anti trata del que está a la cabeza el Ministerio de Justicia con un coordinador, esta persona es el punto de enlace entre varios responsables e instituciones.

- Se deben determinar las funciones para establecer responsables.

Taller III. Nuevas propuestas frente la trata de personas en Ecuador: Modelo para NNA

En este taller se trabaja en base al documento que contiene la propuesta con las metodologías para la atención a niñas, niños y adolescentes, víctimas de trata:

Grupo I

- Se debe incluir en el modelo un protocolo de ética.
- Determinar que profesionales forman el equipo.
- Solicitar a los miembros del equipo referencias personales y record policial.
- Se debe tomar en cuenta las necesidades del niño, niña y adolescente para la elaboración del plan de acción.
- Sugieren que se elimine el término amoroso.
- Se debe analizar la situación de la familia y coordinar con las instituciones públicas que brindarán atención al NNA.
- Solicitar estudios de caso porque la atención debe estar articulada al proceso legal, el que no se está tomado en cuenta.
- Es muy importante que se empiece a utilizar la cámara de Gesell, porque un NNA tiene temor de hablar frente a un equipo.

Dentro de atención psicosocial:

- Determinar quien hace el papel de ángel y por cuánto tiempo. En Colombia este papel lo cumple un niño que está en la última fase durante 15 días para no crear dependencia.
- Se recomienda que las niñas, niños y adolescentes lleven un diario terapéutico, donde se registren los momentos y situaciones que le generan ansiedad.
- La institución y el equipo multidisciplinario debe estar preparado para tratar NNA con adicciones.
- Para la atención jurídica se debe trabajar con la familia para que comprenda la importancia del proceso y no retire la acusación.
- Cuando un NNA se encuentre en un país que no es el suyo, el país de origen debe enviar una persona para que haga acompañamiento a la víctima hasta su país de origen.

Atención a mediano plazo

- El plan de intervención debe ser multidisciplinario y con objetivos específicos, y tiempos que deben ser evaluados permanentemente.

- Es necesario que se defina como los profesionales se articulan dentro del proceso.

- Para la capacitación se debe elaborar un diagnóstico vocacional, tomando en cuenta las habilidades y destrezas, basado además en el mercado laboral.

- Se debe propiciar la reinserción social con seguimiento, para lo cual se sugiere crear grupos de auto apoyo.

Grupo II

- En el documento está escrita como herramienta, no como modelo.

- Es necesario que separe la atención para víctimas de explotación sexual y de la explotación laboral.

- Se debe tomar en cuenta la nivelación académica fuera del sistema regular para aquellas niñas, niños y adolescentes que por su edad no están en el mismo nivel escolar que los otros NNA de su edad.

- Se recomienda especificar los lugares de alojamiento para NNA que han sido víctima de explotación sexual y los de explotación laboral, porque no es lo mismo y no deben estar en el mismo lugar, además se debe tomar en cuenta la edad.

- En el plano psicosocial no se toma en cuenta el aspecto educativo.

- Establecer convenios con instituciones educativas para la reinserción escolar, para lo cual se debe capacitar al cuerpo docente.

- Se debería utilizar el término intervención ética y no amoroso.

- Se le debe proporcionar asistencia lingüística, está debe ser dada a través de un intérprete capacitado en derechos humanos.

- En atención integral se debe tener en cuenta la educación de NNA.

- Se recomienda recuperar al niño, niña o adolescente mediante sus costumbres ancestrales.

- Se debe tener cuidado en el uso del término jugar, pues el niño, niña o adolescente debe responsabilizarse por sus necesidades, como cuidar de sus cosas, se le debe asignar responsabilidades con su propia vida, asignarle turnos, por ejemplo en cocina, jardín; para que no sientan que están en deuda.

- Apoyar en formación técnica cuando no hay escolaridad y crear espacios alternativos de ocupación.

- Es necesario realizar trabajos con la familia, dándole alternativas como microcréditos, que les ayuden a superar la situación socio económica en la que

viven porque muchas veces esto puede generar situaciones que aprovechan las redes de tratantes para captar a los NNA.

Grupo III

- La seguridad no tiene que ser percibida para evitar que sea agredido por los tratantes.

- El término "parcero" le quita seriedad al documento, además no se entiende, por lo que no se lo debe utilizar.

- Con el ángel custodio se puede desarrollar un lazo muy grande porque le acompaña a todos los lados; el rol no está definido claramente. Este personaje debe ser utilizado cuando no hay referente familiar.

- El término ángel excluye a NNA que no son católicos y no entienden esta terminología.

- Es conveniente que solo se realice un examen médico legal.

- En la Cámara de Gesell solo deben estar el niño, niñas o adolescente y el psicólogo que realizará la entrevista. Al otro lado el fiscal, abogado defensor, papá o mamá para que avale la entrevista y firme.

- Se debe definir el papel de la Defensoría del Pueblo.

- La asistencia médica -en Ecuador proporcionada a través de la Unidad de Delitos Flagrantes- debe ser realizada por una pediatra mujer porque de otra manera se estaría violentando sus derechos ya que cuando una adolescente ha sido explotada sexualmente presenta actitudes de seducción, por lo que es importante que se evalúe el género al que pertenece el médico o la médica de acuerdo a la situación que se presente con el NNA.

- La metodología que se utiliza para niños y niñas no puede ser la misma para adolescentes.

- La asistencia jurídica no hace restitución de derechos sino que los garantiza.

- Los niños, niñas y adolescentes deben ser capacitados.

- Es muy importante tomar en cuenta los procesos de oxigenación, para el equipo multidisciplinario; con esto se evita que los profesionales confundan los casos.

- Se deberían incluir otras actividades además de artes plástica, etc.

- Ante la ausencia de los padres se debe nombrar a un tutor.

- Dentro de las funciones del equipo se debe hacer seguimiento y autoevaluaciones para realizar reajustes.

- En el documento no se recoge nada en relación a la mendicidad y servidumbre.

- En un caso en Chimborazo, la comunidad presionó para que retire la acusación, porque el tratante se encontraba cerca de la muerte y el padre de la víctima se siente culpable. Tener en cuenta el trabajo que se debe hacer con las comunidades.

- Sería importante poner algo sobre explotación laboral, mendicidad y servidumbre.

- Para la reinserción social se debe hacer seguimiento y pensar en grupos de auto apoyo. Esto les permite que las niñas, niños y adolescente fortalecerse.

Grupo IV

- No existe nada sobre el trabajo que se debe hacer con la familia del NNA y la comunidad a la que pertenece.

- Debe haber planes de acción a los que se evalué y se les realice reajustes.

- Es necesario tomar en cuenta la oxigenación del equipo multidisciplinario, como también su capacitación permanente.

- En cuanto al espacio es lo ideal, pero deben considerarse también espacios para el deporte de acuerdo a cada grupo porque es muy importante para la salud física.

- Dentro de la atención de emergencia se determina el tiempo pero se debería tomar en cuenta el tiempo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, que establece 72 horas, solicitamos reforma o nos ajustamos al tiempo establecido.

- El término amoroso no es el adecuado, pues hay que desmitificar que todo se hace por amor.

- Hay que buscar a la familia para reunificar al NNA y ver si se va a asumir la responsabilidad que le corresponde.

- Se recomienda unificar el lenguaje común de NNA en todo el documento o utilizar persona menor de edad.

- En la reinserción social se debe hacer seguimiento.

- Se debe establecer mecanismos para la apertura y colaboración para la restitución de los derechos.

- En cuanto a la atención se debe analizar la situación del NNA para que no se produzca la revictimización.

- Establecer que el profesional que brinde la atención sea el adecuado y esté preparado.

- A través del proceso de investigación y sanción, el abogado debe facilitar la restitución de los derechos; a esto se suma todo el equipo multidisciplinario.

- Es muy importante que dentro del proceso se realice evaluación y seguimiento y se establezca quien va a dar ese seguimiento hasta que el NNA ejerza sus derechos.

Cuarta parte
Taller Insumos para la Propuesta de Ley Integral para la Modalidad Humana

Facilitadora: Susana Rodas
Ministerio de Justicia y Desarrollo Humano

Mediante una metodología de introspección, los participantes plasmaron sus perspectivas en relación al tema sobre la trata de personas; en una plenaria socializaron dichas percepciones de manera individual.

Los aportes obtenidos en este taller forman parte de los insumos para la elaboración de la Propuesta de Ley Integral para la Movilidad Humana.

Situaciones sociales

- Hay un imaginario en torno a las víctimas de trata, una idealización; en nuestro imaginario vemos a la víctima de trata siempre triste, sin ánimo y cuando vemos actitudes diferentes nos asusta y nos confronta aparte de eso hay un tabú social con respecto a la sexualidad. Existen estudios que dicen que la trata con fines laborales es mayor que la trata con fines sexuales, sin embargo el énfasis está en esta última porque socialmente se visibiliza y se criminaliza más la trata con fines de explotación sexual porque está involucrado este idealización de la imagen de las niñas y los mitos sobre la sexualidad.

- Hay una visión social que naturaliza la utilización de la sexualidad de la mujer por parte de los hombres, la trata se inscribe en esta visión.

- En el imaginario social que criminaliza a las víctimas:

  - En las personas jóvenes y adultas la trata con fines de explotación sexual es desestimada porque hay un imaginario cultural que culpabiliza a la mujer.

  - No se visibiliza los problemas de trata que enfrenta la población GLT porque la sociedad criminaliza a esta población por su identidad sexual.

- Cuando el problema enfrentan a niños y niñas, se lo ve de otra manera, pero cuando las víctimas son personas adultas las cosas cambian y sí estás son mujeres, el problema es mayor. Es importante tener esto en la perspectiva de este análisis.

- La Fiscal manifiesta que cuando presentaron a la prensa el caso de las víctimas de trata en Quito, los periodistas dudaban de que fuesen víctimas de trata porque no las encontraron encadenadas, ya que por lo visto existen imaginarios en los que para que sean víctimas, estás tienen que estar encadenadas, eso en pleno siglo XXI; muchas veces estos criterios también los tienen los jueces de decisión. Han tenido casos de trata con explotación sexual que cuando involucra a una adolescente, niña o niño, todo el mundo se indignan, pero cuando la persona ha cumplido 18 años, la acusación se desestima porque entran los imaginarios sociales, por ejemplo sobre la mujer "ella quería, a ella le gusta estar ahí".

- Una de las participantes ofrece el siguiente relato “Se da un proceso que va desde nosotros mismos, cuando fui a recoger la primera víctima al Aeropuerto El Dorado de Bogotá tenía toda la imagen de lo que debía ser una víctima, pero llega una mujer con unas joyas preciosas, súper elegante, súper maquillada y yo… que se supone estaba sensibilizada ante el tema me dije: ¿cuál víctima, mírenla como viene? son los imaginarios que tenemos muchos, yo lo tengo y lo reconozco, son los imaginarios contra los que tengo que luchar porque son los imaginarios colectivos, sociales sobre el tema... ella en esa postura de lejanía de desconfiar de todo el mundo porque ha confiado en mucha gente y le han fallado, ¿quien le garantiza a esa persona que quien le acoge no es parte de otra red? Yo, con toda la sensibilidad sobre el tema, la estaba criminalizando cuando no la veía como víctima, cuando me detenía en su imagen y no en el problema que estaba viviendo”.

- Lamentablemente la trata con fines de explotación laboral es aun menos percibida y asumida por los jueces porque está de por medio el tema del trabajo, muchas veces hemos tenido casos que dicen "no podemos castigar a alguien que está ayudando a resolver la pobreza de nuestro país. Si la familia se está muriendo de hambre que bueno que siquiera puedan contar con ese apoyo”.

- A veces se confunde explotación laboral y/o sexual y trata.

- La trata no solo tiene como finalidad la explotación sexual, aunque hay mayor visibilización de la trata con fines de explotación sexual hay también trata con fines de explotación laboral, situación que también está invisibilidado.

- En el servicio doméstico hay casos de trata cuando las niñas son entregadas por sus padres a familias a cambio de un sueldo o de beneficios para ellos.

- Ante la interrogante: Cuando vienen los extranjeros a trabajar en el Ecuador. ¿Cómo diferenciar entre un tema de trata y de explotación laboral, puede haber también problemas de tráfico? ¿Qué le vuelve un caso de trata, como identificar eso a nivel jurídico?, ¿Cuáles son los elementos básicos para hacer una identificación real?

  El análisis que se desprende es el siguiente: La ignorancia nos hace cómplices la asociación que hacemos entre trata de personas, con trata de personas con fines de explotación sexual es tan fuerte, que nos olvidamos de los diversos fines que tiene la trata y por eso criminalizamos a las personas que han sido víctimas y los criminalizamos.

  1. Cuando la persona mayor de edad decide trabajar con fines sexuales en prostitución, es muy delgada la línea que separa el trabajo sexual de la trata. En la trata se priva a las personas de la posibilidad de decidir, de optar, por lo tanto la línea que separa explotación sexual y trata es muy delgada y eso dificulta el determinar cuando ocurren estos cambios.
  2. En el caso de la explotación laboral ocurre lo mismo si por las condiciones estructurales de un país hay una movilización interna o externa hay una nueva oportunidad y si esa oportunidad significa privarse de la posibilidad de decidir, de recibir un salario menor al cual se debiera acceder y de no tener otra opción, el desconocimiento de poder elegir dificulta a las autoridades determinar en qué momento se pasa de explotación laboral a trata.

- Cualquier persona puede caer en redes de trata, mientras mayor sea la vulnerabilidad, las posibilidades son mayores pero nadie está libre.

- Las mujeres y fundamentalmente las niñas están en mayor riesgo sobre todo de caer en redes de trata para explotación sexual.

- Este problema afecta sobre todo a personas con mayor vulnerabilidad, es un problema estructural.

- Cualquier persona puede ser víctima porque simple y llanamente alguien la ilusionó, la llevaron fuera con papeles falsos, nunca supo que eran falsos.

- Pensemos que nos podría llevar a nosotros a ser víctimas de trata, que nos puede llevar a caer en una red… tenemos un punto débil, un elemento de fragilidad, esos son los elementos de riesgo, las situaciones tienen dos caras. Riesgos y oportunidades y muchas veces miramos las oportunidades y no dimensionamos los riesgos porque no tenemos suficiente información, porque hay engaño, porque se induce a ese engaño aprovechando la fragilidad.

- Un caso que se presentó en Colombia, ocurrió con una reina de belleza de las mejores condiciones económicas y sociales de Perú, quien fue invitada a un desfile de modas de apoyo social en una nación africana y cuando llegó el rey de esa nación era parte de una red de tratantes, logró escaparse porque afortunadamente su novio la acompañó y él estaba vinculado a una organización que apoya a las personas en situación de trata. Hacer el seguimiento del caso fue complejo porque nadie la quería apoyar porque era tan bonita e inteligente que nadie creía que fuese víctima de trata.

- El problema de trata puede afectar a niños y niñas menores de edad, aun a recién nacidos que son entregados por sus padres a personas extrañas sin preocuparse de pará qué.

- Las familias encuentran en la trata de los niños y niñas, formas de sobrevivencia y en algunas ocasiones las personas (niños, niñas) asumen la trata no como problema sino como algo común en su realidad, aprenden a vivir con ella. Existen altos niveles de vulnerabilidad que en muchas ocasiones conducen a la naturalización del problema.

- La movilidad de las personas es muy alta porque pueden ser trasladadas de un lugar a otro dependiendo de los intereses de la red.

- La indocumentación de las personas víctimas de trata, conduce a mayores niveles de vulnerabilidad, se encuentran muchas veces fuera de su país de origen sin documentos que les respalden.

- Muchas veces lo primero que les quitan los tratantes a las víctimas, es el pasaporte, entonces a más del delito de tráfico de personas también se da el de secuestro. La trata de personas es operada a través de organizaciones trasnacionales, tan difíciles de combatir que uno se siente a veces maniatado; aquí por lo menos estamos intentando hacer algo, estamos inquietos, estamos dando asistencia hasta el momento que logremos hacer que el delito de trata sea considerado delito de lesa humanidad.

- El engaño es una de las constantes en el problema de trata, las personas no saben lo que van a enfrentar.

- En los casos de trata los niveles de vulnerabilidad de las personas es muy alto, porque enfrentan al poder económico, político y la criminalización por parte de la sociedad.

- Hay redes de trata porque se dice que la trata da más dinero que la droga.

- Cuando evidenciamos que es el sistema el que propicia situaciones como está y el sistema está mal ¿cómo podemos luchar contra eso?

- La trata está vinculada a la pornografía infantil.

- La trata está vinculada a problemas de violencia física y psicológica contra las víctimas.

- En las víctimas de trata hay una pérdida de raíces y de identidad.

- Son arrancados de su familia. Como fiscal me siento impotente de no poder restituir sus derechos. El derecho a la familia es el principal derecho que se vulnera en los problemas de trata.

- Es una realidad que está cerca de nosotros y no queremos verla.

Limites que tiene el estado para enfrentar el problema de trata

- Falta de recursos económicos.

- Los imaginarios culturales que criminalizan a las víctimas.

- Las prácticas sociales que naturalizan la explotación sexual de la mujer.

- Las concepciones machistas de la sociedad.

- El desconocimiento del tema por parte de la sociedad y de las autoridades.

- Falta de voluntad política.

Potencialidades del estado

- Hay un esfuerzo para articular redes como el Plan Nacional contra la Trata.

- Se ha establecido el programa del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) contra la mendicidad.

- Los gobiernos locales tienen propuestas, por ejemplo en Quito hay una ordenanza.

Por qué Trata en la Ley de Movilidad

- Comentario de CNNA: El tema de trata es un delito y tenemos que tender a reformar el Código Penal para que esté mejor tipificado. Todo lo que tiene que ver con protección a víctimas de trata está en el sistema de protección a víctimas y testigos que es nuevo, entonces nos preguntamos ¿cuál es el contexto que se le quiere dar en la Ley de Movilidad Humana? Tengo entendido como CNNA y estado que es éste es un proceso abierto, participativo y amplio, entendíamos que este debate sobre el tema de trata era uno de los temas que deben ser discutidos, la preocupación era ¿por qué debía estar un problema como la trata en una ley de movilidad humana? Porque la trata es un delito que hace que aquellos que están en movilidad humana estén desprotegidos.

- La experiencia de Fundación ESPERANZA, que se ha venido dando en la discusión desde 1995 en Colombia, es precisamente identificar que el problema de trata es un tema de movilidad humana, porque al principio se trabajaba en torno a la explotación de mujeres con fines de explotación sexual esto llevó a darse cuenta que no era solo trata de mujeres, sino de personas en general.
  Posteriormente abrió un proceso que se llamó Servicio de Información a Migrantes porque había un común denominador: las víctimas de trata, eran víctimas de tráfico de migrantes.
  Poco a poco se llegó al tratamiento integral del tema vinculándolo a la migración.
  No solo se trata de movilidad internacional sino también interna ya que la trata involucra generalmente movilidad de las personas por medios violentos, por medio del engaño etc. se trata de una movilización física muchas veces fuera de sus estados lo que tiene muchas implicaciones.

- Está justificada la inclusión de este tema porque estamos hablando de desplazamiento de seres humanos por la fuerza.

- Hay que definir ¿qué parte de la trata de personas -que es un fenómeno complejo- se va a abordar con esta ley? Es algo que hay que hacer, porque coincidiendo con el punto de vista del estado, que la parte del delito no se puede sacar del Código Penal, simplemente, porque si no está dentro del cuerpo normativo penal los jueces no lo van a juzgar; en cuanto a la protección de las víctimas hay instituciones que están a cargo, al respecto existe un Plan Nacional de Protección a las víctimas, en donde intervienen estado y sociedad civil, entonces es necesario definir porque el tema está siendo abordado por otros cuerpos normativos ¿qué parte de este tema le compete a la Ley de Movilidad?

- En la misma línea del estado: el tema constitucional ya garantiza muchas cosas, hay un reto, la mirada de este foro es ver el sistema de protección a víctimas de esta violencia y eso no significa que todos los aportes que se hagan aquí se van a ubicar en una ley o en una reforma, sino en varios de los elementos del estado, para que éste sea garante de este sistema. Para que dicho sistema pueda atender efectivamente a las víctimas de trata, es necesario ver cómo de este análisis de las responsabilidades, de las debilidades y fortalezas, hacemos recomendaciones para que los diversos niveles del estado asuman estas recomendaciones.
  Lo valioso de este foro es que los aportes son diversos, si hablamos de los servicios, estos necesitan protocolos de referencia nacionales.
  La pregunta es ¿cómo desde ese lado de construcción de política pública se garantizan los mecanismos concretos constitucionales que hay para las víctimas? Existen niveles de aportes, aportes al marco normativo y de ese marco normativo a

responsables específicos en el ámbito penal porque lo que si están claro es que la trata es un delito penal y debe estar tipificada de mejor forma y no como lo está actualmente.
En relación a los servicios, es necesario determinar cómo estos los servicios pueden ser ideales, para lo cual es preciso contar con un referente, un protocolo de país.
De igual manera se debe tener una política pública que oriente el trabajo que se hace en el que todas las organizaciones que han generado las experiencias que compartimos aquí tengan un marco, así como se ha compartido el Plan Contra la Trata, el Protocolo estableceré el referente para tener servicios de calidad, con calidez, eficientes y efectivos.
Los aportes que estamos haciendo son valiosos para los diversos niveles del estado. Lo que pedimos es la organización de ese estado para trabajar en el Sistema de protección a víctimas.
Recomendamos que se tomen estos aportes y se hagan ajustes en política pública en cuanto al marco normativo porque también hay otras instituciones del estado que están haciendo otros avances y vale la pena que los compartamos y no dupliquemos esfuerzos.

- La trata es una migración no pensada, no deseada, y hay dificultad de ubicar la figura legal de protección a estas personas que han sido víctimas; por ejemplo en el *Caso Doll House* se utilizó la figura del refugio, jurídicamente creo que no cabe esta figura porque hay un procedimiento para solicitarlo pero fue la única medida que tuvimos para resolver la situación porque también se pensó en el visado humanitario, pero no sabíamos cuál era garantía. La ley dice que en treinta días se reconoce o no el estatus de refugiado, pero a veces hay demoras de hasta 5 años, entonces cabe la pregunta ¿qué figura jurídica se utiliza?.

- Identificar las problemáticas es lo más interesante, todos los aportes son bienvenidos, el país está en un momento oportuno para recibir aportes, no por ser estado los organismos ya saben lo que hay que hacer, la sociedad civil ha aportado mucho, hay que encontrar mecanismos de comunicación y coordinación, creemos necesario una reunión del CNNA y el Comité de Vigilancia a las leyes porque el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia tiene la competencia de velar por los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en procesos de movilidad y sus familias. Tenemos un equipo de vigilancia en el Consejo que está trabajando reformas al marco normativo y está haciendo una articulación, desde ya nos anotamos y comprometemos al equipo para que compartamos ideas, aportes para fortalecer los procesos y tener además claridad sobre por dónde puede ir el marco normativo, porque a lo mejor en el afán de contribuir estamos haciendo demasiadas propuestas que se van a perder o no estamos discutiendo algunos temas que son importantes.

Demandas

- Fortalecer y conformar redes de atención y prevención para el tema de la trata. Es importante el trabajo en red porque estamos enfrentando una situación muy dura y es necesario apoyarnos entre todos para hacer un mejor trabajo.

- Comunicar y difundir lo que es la trata a nivel general: población, instituciones y organizaciones.

- Unificar esfuerzos para llegar a la población, para que el trabajo se de incluso a nivel familiar, facilitando los proceso de comunicación entre padres e hijos para con esto prevenir problemas de trata.

- Sí existe una ordenanza municipal, habría que unificar esfuerzos con los gobiernos locales para trabajar articuladamente el tema.

- Tratar que en la Comunidad Andina de Naciones se visibilice el tema mediante una decisión en la que se adopte una política multilateral en el tema de la movilidad humana.

- Proponer una ley especial para el tratamiento del tráfico y trata, un tratamiento de los delitos sexuales porque son problemas que lastiman a la sociedad, no se trata solo de una disposición legal o reforma sino una ley especial aplicable en todos los países aprovechando que se está conversando con actores de la región.

- Tratar de unificar las legislaciones nacionales, provenimos de un derecho común con pocas diferencias en lo procedimental y casi ninguna en lo doctrinario, partiendo de estas iniciativas, debemos empezar una verdadera integración latinoamericana o por lo menos de la CAN.

- Ante la propuesta, es bueno recordar a los compañeros que dicen que tiene que estar tipificado en el código penal que estamos hablando de un delito de tráfico y trata internacional de seres humanos, es un delito que tiene connotación internacional, existe una ley de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que se utiliza a nivel internacional porque se trata de redes internacionales de narcotraficantes, entonces lo que se debe plantear es que aprovechemos esta oportunidad, ya que estamos reunidos los 4 países de la CAN para generar una iniciativa legal en el campo penal, unificando las legislaciones, estableciendo una normativa común en el tráfico de migrantes y trata de personas y los delitos sexuales, porque en eso no hemos avanzado los latinoamericanos ni la Comunidad Andina de Naciones.
  En el código está tipificado como un delito de tráfico de seres humanos, yo estoy planteando una ley similar a la ley de estupefacientes que tiene inclusive una policía internacional especializada que es la INTERPOL, mecanismos de coordinación internacional, contactos a nivel de planeta y lo que es más, procedimientos de ejecución, sensibilización y educación en todo lo que tiene que ver con el tráfico de estupefacientes, sistema que podría ser similar a la propuesta para la trata y no tiene contradicción con el Código Penal porque no es que no se va a tipificar el delito.

- En esta ley es necesario contemplar si el Estado ecuatoriano está dispuesto a sostener la atención a víctimas de trata, entendiendo que es un continuo que no puede detenerse.

- Debería instruirse a los consulados de nuestros países para que se facilite a las víctimas de trata la documentación respectiva, en ocasiones no tiene oportunidad de probar de donde son, pero los consulados deberían facilitar los mecanismos para que pruebe su nacionalidad.

- La trata es un delito penal y debe estar tipificada de mejor forma.

- Estoy de acuerdo con que la trata está conectada con la migración aunque es una migración no voluntaria, el estado ecuatoriano debe promover la movilidad voluntaria y cuando se trata de una movilidad forzada proteger los derechos de las víctimas de esa movilidad.

- Se necesitan programas de educación porque es una alternativa para mejorar las condiciones de la migración interna o externa, entonces programas de estudio para los que no pueden permitirse los estudios y de reinserción escolar para quienes están fuera, porque la educación es la única alternativa para superar estas situaciones.

- En el caso de los niños y niña, el estado debería hacer un seguimiento a los menores de edad ecuatorianos que son adoptados, mucho más cuando se trata de adopciones que llevan a los niños y niñas al exterior porque no se tiene la seguridad de cuál es el fin de esos niños y niñas.

- A pesar que la nueva Constitución ya reconoce los derechos de identidad de la población GLT es necesario visibilizar el problema de trata de esta población y reconocer la violación a sus derechos.

- Se debería tratar que en la ley se planteen las maneras de financiar las acciones para garantizar la protección de estas personas.

Quinta parte
Documentales

Para finalizar el Seminario –taller las delegaciones asistentes, presentaron algunos documentales sobre la temática abordada.

Colombia

En el documental que pertenece a la Fundación Renacer, se observan las causas por las cuales los niños y niñas desde tempranas edades son vinculados a la explotación sexual; entre las causas detectadas están: la violación por parte de los propios familiares, la violencia intrafamiliar a la que están sometidos y el abandono por parte de sus progenitores y familiares, además se observa el trabajo que realiza la Fundación Renacer para recuperarlos de las calles y brindarles una nueva oportunidad de vida. Además se puede apreciar que tienen un grupo de auto apoyo de seis adolescentes que mediante el chat cuentan sus vivencias cuando fueron víctimas de trata.

Bolivia

Este documental preparado por la Fundación "Infante" nos muestra las diferentes formas de captación de las víctimas que son por: enamoramiento, seducción, amistades, diversos anuncios ofreciendo empleo; además se aprecia los mecanismos para salir de la vinculación de estas redes y las entidades que prestan ayuda.
Este video es difundido en todos los medios de transporte terrestre como una medida de acción preventiva.

Perú

Presenta un material preparado por el Instituto de Estudios por la Infancia y la Familia, en el que se encuentran los protocolos de protección contra la trata.
Además se observan las diferentes causas que lleva a las personas a vincularse en este sórdido mundo y se puede apreciar que el desenlace final es muy dramático incluso puede terminar en la muerte.
También se aprecian acciones preventivas para contrarrestar este flagelo como: talleres informativos y difusiones de números telefónicos y lugares a donde pueden acudir para denunciar o pedir ayuda.

Ecuador

Presenta un material radiofónico preparado por la Fundación "Amauta" dirigido especialmente para las comunidades de habla quechua.